

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 28 de mayo de 2008 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Carlos Negrete Quijada

No asiste el Concejel don Pedro Julio Martínez.

Asisten los Directores de Departamentos: Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla y don Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 07 de mayo de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2008.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se encuentra presente el SEREMI de Bienes Nacionales, don Marcos Gálvez. Comenta que tiene todos los antecedentes de la Escuela Valle de Puangue.

SEÑOR SEREMI DE OBRAS PUBLICAS: Señala que el Alcalde dice que no avisó que venía pero la verdad es que puede haber un impasse de las secretarias, por lo menos de la suya para no culpar a la secretaria de la Municipalidad, pero iba a venir y estaba confirmado la semana antes pasada. Le llamaron del Ministerio del Interior por la emergencia que había en Chaitén y no pudo venir. Le avisaron a última hora ese día miércoles. Entiende que su secretaria habló con el Alcalde y ahí le dijeron que venían la próxima y la próxima era 21 de mayo, pero ya están aquí y si el Concejo accede recibirle para aclarar un tema.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES (AS) CONCEJALES: Señalan que no tienen inconveniente de recibirle.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Señala que está feliz de poder venir a explicar la situación de la Escuela Valle de Puangue, se alegra y entiende que está la Presidenta del Centro de Padres porque ella sabe el proceso. A través del Alcalde presentaron una postulación, la 381881, por parte de la Municipalidad firmada por el señor Alcalde, con todos los antecedentes del caso, y en esa postulación solicitaban a la SEREMI Metropolitana la concesión de uso gratuito de la escuela en aquella oportunidad.

La concesión de uso a título gratuito de las propiedades fiscales, para decirlo en una jerga mas simple, es un préstamo que se hace, préstamo con todas las atribuciones administrativas y legales a quien se le facilita el inmueble. Es decir, cuando se da una concesión de uso gratuito, a título gratuito a alguna Institución, sea cual sea, con personalidad jurídica, en este caso a la Municipalidad porque el colegio depende de la municipalidad, se le entrega por cinco años y esos cinco años en este caso el municipio puede administrar como mas le parezca el inmueble.

Habla de cinco años porque los SEREMIS a lo largo del país solo tienen facultades legales para entregar las concesiones de uso por cinco años, mas de cinco años hasta 50 solo tiene facultades la señora Ministra de Bienes Nacionales y es un trámite mucho mas largo, mas engorroso.

Cuando se les manifestó esa concesión de uso se les dijo que era algo rápido porque se necesitaba reconstruir la escuela o arreglarla.

Empezaron a tramitar esto y en el camino se vio que al parecer se necesitaba no la concesión sino que la transferencia a título gratuito porque se iba a implementar un sistema de computación, y que para implementar ese sistema de computación se necesitaba el título de la propiedad, y el título de la propiedad solo se da a través de una transferencia de título gratuito que dicho en una jerga mas simple es un regalo que hace el Estado de Chile a través del Fisco a alguna Institución de un inmueble, de un terreno fiscal. Eso es una tramitación bastante mas larga.

Cuando se empezó a manifestar esto, a plantear esto, el Alcalde le mandó un oficio contándole por qué necesitaban el dominio de la propiedad, y en su oportunidad le contestó que el Ministerio de Bienes Nacionales tenía congelada las transferencias a título gratuito. No estaban transfiriendo en ninguna parte del país, solo ciertas excepciones muy justificadas por las cuales ellos iban a transferir, y puede contar por qué están suspendidas, porque por ley cuando se hace una transferencia gratuita se pone una prohibición de enajenar, es decir, de vender la propiedad por cinco años, y sucedía hasta hace unos años atrás que muchas organizaciones, llámese municipalidades, sindicatos, clubes deportivos, etc, pedían alguna transferencia gratuita de algún inmueble, de alguna propiedad, de algún terreno y pasaban los cinco años y esas municipalidades vendían esa propiedad y esa plata la ocupaban para otras cosas.

Quiere recordar a todos, al Alcalde, a los Concejales y a los que están escuchando, que la propiedad fiscal es de todos los chilenos, cada vez que sale en transferencia gratuita de un inmueble fiscal y se entrega a alguna organización, sea ésta cual sea, todos los chilenos de ésta región en el caso de la Región Metropolitana, están perdiendo parte de su patrimonio porque ya no es del Fisco de Chile, y su responsabilidad en este minuto, como SEREMI y como representante legal del Fisco en esta Región es preservar el patrimonio fiscal, para eso lo contrataron, y dado a esto que está diciendo desde hace unos años atrás, antes de esta administración, de esta Ministra y del SEREMI que les habla, se congelaron las transferencias a título gratuito por esta razón porque el Fisco cada vez mas iba quedando con menos terrenos fiscales.

Eso tiene consecuencias graves porque cuando la propiedad fiscal sale de las manos del Fisco de Chile y pasa a manos particulares, sea ésta cual sea a través de organizaciones sociales se empieza a especular conforme a los terrenos. Es una de las cosas que se está tratando de preservar y de tener, con una ley que se ha mandado al Congreso Nacional, a propósito de los terrenos, por ejemplo de Chaitén. El Fisco de Chile quiere comprar esos terrenos para que no se especule y que queden en las manos del Fisco porque el Fisco por supuesto no puede especular con respecto a los terrenos, y por esa razón le comunicó al señor Alcalde y le dijo que esto estaba congelado, que no habían transferencias y que si necesitaban, como le habían solicitado al principio concesión de uso, y esto lo quiere dejar claro para no tener discusión alguna además que ahí está la escuela construida, no había ningún problema de entregarle concesión de uso gratuito, es decir un préstamo por cinco años, y que si se necesitaba mas se le pedía a la Ministra por 20, 30, 40 o 50 años.

Al final le informó a la Ministra que estaban pidiendo la transferencia gratuita para que ella le autorizara la situación, porque los únicos en el Ministerio de Bienes Nacionales que tienen facultades legales para transferir es la señora Ministra de Bienes Nacionales y el señor SEREMI de Bienes Nacionales de cada una de la regiones, nadie mas, y la División de Bienes Nacionales el 30 de enero le solicitan información y se le instruye sobre las solicitudes de transferencias gratuitas que se indican en los inmuebles fiscales en la Región Metropolitana, y se habla del tema de todas las transferencias, porque ésta no es la única, y en esta le dicen que efectivamente los SEREMIS tienen facultades para transferir terrenos, inmuebles fiscales hasta 3.000 unidades tributarias, eso es alrededor de cien millones de pesos. Hasta cien millones de pesos, lo que cuesta la propiedad él podría transferir sin consultar .

Dado a este instructivo que le mandaron en enero de este año empezaron a tramitar, y ahí le informaron al Alcalde que se podía postular a la transferencia gratuita y empezar la postulación como transferencia gratuita, no como concesión porque esa ya la habían descartado. Conforme a eso están en esa tramitación. Entiende que se le solicitó a la municipalidad un plano del lugar, un plano georreferenciado porque así lo estima la normativa técnica vigente en el Ministerio de Bienes Nacionales, y la municipalidad envió el plano, se lo devolvieron porque los técnicos de la SEREMI vieron que no iba correctamente conforme a lo que se había dicho técnicamente, se corrigió en la municipalidad, se devolvió y se entregó hace dos semanas el plano corregido.

Dada esta situación que están tramitando la transferencia a título gratuito, les quiere decir que el avalúo fiscal actual de la propiedad son alrededor de 27 millones de pesos. Ellos para poder vender o transferir tienen que hacer el mismo proceso que va por esta vía. Después que ellos aprueben el plano que ha mandado la municipalidad hace dos semanas, tienen que hacer un avalúo comercial de la propiedad. No puedo decir en este minuto cuál es el avalúo porque no han hecho todavía el avalúo comercial. No cree que va a exceder de los cien millones, entonces va seguir quedando en sus facultades.

Conforme a eso y una vez que hagan el avalúo tiene que pasar este terreno, junto a otros, por la Comisión Especial de Enajenación, que es la Comisión a nivel regional que fija los precios para transferir o para vender. Esa Comisión la preside el señor Intendente, están los cuatro Directores de Impuestos Internos de la Región, está el Director del SERVIU, el Director de CORFO, el SEREMI de Vivienda, de Agricultura, y toda esa Comisión fija el precio comercial de la propiedad. Una vez fijado el precio comercial se le envían todos los informes a la señora Ministra para que ella apruebe el precio. Se aprueba, conforme a eso se devuelve a la SEREMI y en la SEREMI se dicta la resolución de transferencia a título gratuito a la municipalidad de Curacaví la escuela.

Ese es mas o menos el proceso y quiere decir, para que también quede establecido, que aquí ha habido toda la buena intención de hacerlo, no sin temor de que les vuelva a ocurrir lo mismo. La mayoría de aquí son muy jóvenes, pero en el año 1983 este terreno fue entregado, transferido a título gratuito a esta misma municipalidad y esta municipalidad con las autoridades de ese minuto no inscribieron el inmueble a nombre de la municipalidad, y el año 1985, como corresponde, el Ministerio de Bienes Nacionales les dijo “mire señores nosotros les regalamos esto, usted no lo quiso, ahora vuelve al Fisco de Chile porque tenemos que administrarlo nosotros” y ya estaba construida la escuela.

Espera que ahora si van a hacer la transferencia la hagan al otro día y esta administración inscriba inmediatamente porque no sabe quiénes eran las autoridades en esos años pero eran otros años, otra situación y otros problemas. Pero espera que no pase. Ustedes tienen que juzgar las cosas pero aquí en su época hubo negligencia, abandono de deberes con respecto a esta misma situación.

Comprenderán que después de esta experiencia la Escuela Valle de Puangue era como para reflexionar la transferencia gratuita, era como para hacer una reflexión profunda.

Ahora bien quiere decir que la razón que le han dado, ha escuchado las razones que le ha dado la escuela, pero la razón que le ha dado el señor Alcalde que acá efectivamente necesitan el título para poder instalar eso porque sino el municipio no puede pagar la instalación de este asunto de las computadoras y tendría que pagar el dueño, o sea, el Fisco de Chile.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que fue eso lo que le pidió al Subsecretario.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Agrega que efectivamente el Fisco de Chile no les va a poder pagar eso pero aunque la señora Presidenta prometió a todos, en el último informe que dio en el Congreso Nacional, prometió a todos los alumnos de séptimo básico tener computadores personales a partir del próximo año, pero esto no le va a poder pagar. Entonces él para poder resguardarse y a propósito y esto lo quiere hacer transparente y claro porque es una facultad suya, si yo accedí a hacerlo quiere dejar claro que no ha sido por las presiones ni del señor Alcalde ni de ninguno de los Concejales, ha sido porque conoce la escuela, conoce muy bien esta comuna, conoce la situación socio económica de los estudiantes de la escuela, y con todo gusto lo va a hacer por un sentido social muy profundo que tiene y porque cree que aquí también va el deseo de la señora Presidenta de la República.

Pero para poder resguardarse por esta transferencia necesita que se le dé por escrito de la empresa que va a poner la instalación de los computadores que ellos no pueden instalar eso si el dueño del terreno no paga la situación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es el aumento de potencia.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Comenta que cuando recién llegó a ser SEREMI de Bienes Nacionales en el año 2006, fueron muchos Alcaldes a hablar con él para la transferencia porque querían transferir, y por escuelas. Iban con la idea porque cree que no estaban bien informados, que sino tenían el título del terreno donde estaba la escuela no podían postular a la extensión horaria de los colegios, a la Jornada Escolar Completa, no podían postular, y eso era una presión tremenda, pero eso no tiene nada que ver. Se demoró dos meses en averiguar, fue a hablar con el Ministro de ese minuto, el Ministro lo mandó donde el SEREMI, y al final no tenía nada que ver. Que quiero decir con esto, que hay muchas Instituciones que sienten que necesitan el título del terreno para poder postular a proyectos y eso no es así, y es por esa razón que quiere, y aquí le encomienda al señor Alcalde, a los señores Concejales, y a la Presidenta del Centro de Padres que está presente y se lo agradece, que se comprometan a que la empresa le dé por escrito que no hay ninguna otra posibilidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que él se compromete.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Porque si es una concesión de uso gratuito él feliz se las da por cinco años, pero si le dicen que la necesitan por 40 años la gestiona por 40. No tiene problemas en eso y trata de correr con la misma velocidad que puede correr en otras cosas para darles una concesión por 40 años, porque él dificulta de verdad, y por eso que necesita el resguardo, de que necesiten el título de dominio para tener aumento de potencia para los computadores.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que así lo pidieron.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Acota que si entonces así lo pidieron que ellos den una explicación formal del por qué y dirigida al SEREMI de Bienes Nacionales porque él es el dueño en este minuto del terreno.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a ser dirigida a la Municipalidad porque la Municipalidad es la que pide el aumento de potencia.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Agrega que entonces en eso va la situación. Con esto quiere dejar tranquila a la Concejala Arco que le ha ido a visitar muchas veces para insistirle que se apure y que acelere y que trabaje en este tema de la transferencia, y a ella le ha dado las mismas explicaciones de esto, le dijo que mas que decírselo a ella si lo invitaba al Concejo para poder decírselo a todo el Concejo y a las personas por qué se han demorado en esto.

Aquí se han demorado por dos razones, primero porque estaba congelada la situación y había que descongelarla, segundo porque entra a un grave cuestionamiento conforme a la situación que pasó el año 82, porque si ahí se hubiera actuado con diligencia, con prontitud y con eficiencia él estaría tal vez acá pero por otras razones y no por esta, porque esta escuela ya sería de propiedad municipal.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal quién era Alcalde el año 82.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que don Jaime Jullian.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que creía que estaba do Julio Sagredo.

CONCEJAL MADRID: Señala que comparte con el Seremi lo que señala, y tiene dos reflexiones que quiere hacer y que le ha llamado mucho la atención como concejales en los últimos tres años. Junto con la Concejala María Arco ellos son Concejales hace ocho años, y les ha llamado la atención que el Gobierno, el Gobierno Regional sobre todo que dan las platas, les están pidiendo títulos de todo, lo cual es una tontera jurídica porque hay una presunción. Por ejemplo que importa desde el punto de vista fiscal que la propiedad de la escuela sea municipal o sea fiscal, da lo mismo, se ha invertido plata fiscal, y esa escuela es fiscal como del año 1920.

SEÑOR ALCALDE: Indica que de mil ochocientos y tantos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no porque hay una escuela Riesco. Cree que es bueno, y es bueno que el Seremi tenga la inquietud porque ellos también la tenemos, que cuando se formulan por ejemplos los fondos de DIGEDER , los fondos Chiledeportes, siempre ha habido inversión de Chiledeportes y nunca ha habido mayores problemas, y ahora para construir dos arcos de fútbol piden título a 40 años, comodatos a 40 años. Opina que hay una ineficiencia en la inversión fiscal porque los clubes deportivos no tienen abogados ni un estudio jurídico para pesquisar esto. Cree que es bueno hacerlo saber porque por eso que después llega a fin del año y hay tanta plata fiscal que no se ha invertido. Cree que el SEREMI ha dado muy bien en el clavo.

También tiene la misma inquietud del SEREMI y cree que esto es preciosismo y exquisitismo jurídico de parte de CGE o Río Maipo que se compraron una a otra y ahora van a ser una sola compañía, porque lo que dice la ley eléctrica el DFL 1 también del 82 que el propietario o el usufructuario basta con tener el usufructo y que mas usufructo el que tiene la municipalidad.

Cree que Río Maipo no tiene ningún argumento para pedir que por un simple aumento de potencia, y que eso es para que el dueño no vaya a reclamar. Esa es la única razón jurídica que hay. Entonces él dificulta que haya una razón jurídica de fondo. No sebe qué informe va a lograr el Alcalde cuando le pida eso a Río Maipo.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Señala que concuerda con el Concejal. Esto lo ha planteado a algunos Diputados y de hecho hay un par de Diputados que están trabajando en un proyecto de ley del cual él es coautor sin ser Parlamentario, porque cree que bastaría, como lo dice el Concejal, una autorización del dueño de la propiedad cuando la propiedad es fiscal porque la inversión es fiscal, sino hay mucho mas resguardo legal. Si el Fisco está de acuerdo y esto pasa también por el Municipio, por ejemplo si aquí el municipio tiene un terreno y se lo entregó al club deportivo y el club deportivo se consiguió un proyecto por 40 millones de pesos para construir una cancha, ¿quién va a salir mas beneficiado?, el club deportivo y el municipio porque deben saber que cualquier cosa que se construya sobre el terreno es del dueño. Toda edificación sobre el terreno es del terreno. Es decir, quien es dueño del terreno es dueño de lo que está construido para arriba.

Lo que quiere decir es que bastaría que los dueños, en este caso si el terreno es municipal o si es fiscal, bastaría que el dueño dijera que está de acuerdo, a que conoce todo lo del proyecto, invierte ahí, si el único beneficiado va a ser el inmueble fiscal y el inmueble público en el caso de los municipios.

CONCEJAL MADRID: Señala que el Fisco trae los computadores también. Agrega que tiene una duda atroz. Consulta al Director de Obras cuánto costó el proyecto que se hizo ahí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que como 600 millones.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces el avalúo fiscal, los 600 millones es lo de atrás mas lo que se construyó en tiempo de don Julio, lo de adelante, donde estaba la escuela vieja debe costar otra plata, entonces tiene sus dudas respecto a las atribuciones de los 100 millones que el Seremi planteaba.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es el terreno.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Aclara que solamente es el terreno, o sea, él podría mandar a Impuestos Internos y el Concejal le ha dado una buena idea, que el Impuestos Internos le evalúe todo y subiría de sus atribuciones y se sacaría esta complicación y se la mandarían a la Ministra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agradece la visita del SEREMI señalando que la esperaban bien ansiosamente para poder resolver el tema. Lo había alcanzado a tratar con la Presidenta del Centro de Padres y con la Concejala Arco en alguna ocasión y cree que también con el Alcalde. Le toca muy personalmente porque fue alumno todos los años de básica en esa escuela.

Quiere agradecer la voluntad expresada hoy y darle garantía de su posición que ese es un bien que pertenece de por sí ya a la comunidad. Da lo mismo quien tenga los títulos de dominio, el Fisco y el Municipio deben transferir los títulos y casi sin importar la razón por la cual están hoy reunidos. Lo del aumento de potencia les prendió la luz nada mas que esto había que hacerlo. Pero ese terreno ya es de la comunidad, sí o sí, no hay manera de desconocerlo. Así es que agradece al SEREMI su voluntad y solicitarle hacerlo lo mas rápidamente posible, porque conociendo el proceso como lo contaba ahora asusta, pero ojala se haga lo mas ágil posible para que lo tengan resuelto cuanto antes.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Aclara que el proceso es largo y eso lo quiere dejar claro. El Alcalde debe saber un poco o la Presidenta del Centro de Padres, que tiene que convocar gente, si supieran lo que es convocar porque en la Región Metropolitana hay cuatro Directores de Impuestos Internos y en las regiones hay uno solo. Convocar al Seremi de Vivienda, de Agricultura. Es mas fácil convocar, después del Seremi de Bienes Nacionales porque se autoconvoca, siempre ha sido de los tres intendentes que ha tenido, es el señor Intendente, pero los demás es difícil, y tiene que hacer quórum, y la ley le establece que el quórum lo hace con todos menos con los cuatro Directores de Impuestos Internos, si le falla uno y están todos los demás no puede tener reunión especial de enajenación.

El proceso es lento, difícil y lo que va a tratar de acelerar, pero quiere dejar claro y sabe la urgencia de la Presidenta del Centro de Padres, pero en ningún momento y esto lo quiero dejar claro, ha puesto trabas, complicaciones, taras a que esto no ocurra como debiese ocurrir.

Él se tiene que resguardar y quiere que le comprendan que no está regalando algo suyo. Si él tuviera que regalar ese terreno lo pensaría y capaz que se los regale. Aquí él administra el terreno de todos ustedes y de todos los otros chilenos que viven en esta región, por eso que se tiene que resguardar mas de lo que se piensa.

CONCEJALA ARCO: Agradece la presencia del SEREMI, es importante para ella y así como el Concejal Hernández es ex alumno de la Escuela Valle de Puangue, ella también fue ex alumna cuando existía la Escuela N° 285, entonces hace bastantes años que está el mismo colegio y en el mismo lugar.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se demolió porque tenía muchos años.

CONCEJAL MADRID: Comenta que era como de cien años, el Presidente Riesco cuando fue Presidente era de esta comuna y la construyó y era muy bonita.

CONCEJALA ARCO: Señala que si hubiera pasado con otro colegio también les preocupa porque como municipio tienen la administración del colegio pero no tienen el dominio de la propiedad, y eso es lo que afecta al Centro de Padres, y por eso que han trabajado con ellos y hoy día agradecen la presencia del SEREMI porque les aclaró el tema, que tienen que esperar, así como ellos hoy día quieren el aumento de potencia también ha complicado para postular a otros proyectos externos, porque el año pasado se les dio por cinco años y por todas las cosas que han pasado y que el SEREMI expuso, que los diferentes departamento externos que tienen proyectos hoy día todos exigen 40 años un dominio o un requisito, porque desgraciadamente pasa eso que se les daba por cinco años y después desaparecían las organizaciones y desaparecía el proyecto.

Hoy día todos los proyectos externos están por 40 años , así es que reitera los agradecimientos por la presencia del SEREMI, hoy día la deja mas tranquila en esta oportunidad, esperando que suceda lo antes posible. El SEREMI tiene toda la voluntad que va a salir luego esto y mas con el certificado que pidió. Cree que va a ser pronto y tiene confianza.

SEÑORA PDTA. CENTRO DE PADRES ESCUELA VALLE DE PUANGUE: Informa que ya tiene el certificado.

CONCEJALA ARCO: Comenta al SEREMI que ya puede apurar la causa.

SEÑORA JACQUELINE ASTORGA: Hace entrega del certificado al SEREMI de Bienes Nacionales.

CONCEJALA ARCO: Consulta si ese es de Río Maipo.

SEÑORA JACQUELINE ASTORGA: Responde que es de la Gerencia de Río Maipo y piden que Bienes Nacionales tiene que asumir el costo del cambio de la potencia.

CONCEJALA ARCO: Consulta a quién va dirigido el documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que a la Municipalidad.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Observa que no es lo que pidió.

CONCEJALA RECARREN: Aclara que el SERMEI dijo que necesita algo dirigido a él.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Indica que va a aclarar porque por lo documento que le acaban de entregar no entendieron lo que dijo.

Manifiesta lo siguiente: no es necesario en todos los casos tener título de dominio, esa es la premisa que pone en la mesa. La empresa le tiene que mandar un documento oficial diciendo que por estas razones es necesario tener el título de dominio para aumentar la potencia, por esas razones, legales.

Ahora si la misma empresa le dice que la verdad es que necesitan la autorización, quien pague da lo mismo, necesitan la autorización, él les da una autorización, se pone el aumento de la potencia, se acaba el cuento de la potencia y seguimos la tramitación.

Le encuentra razón al Concejal en lo que decía, aquí el tema de la transferencia en honor a lo que significa ese colegio para esta comuna, todo el tiempo que estudió la concejala y otros que están callados por ahí, ese colegio debiera ser patrimonio de esta comuna. El no tiene ningún problema, pero le quiere dejar claro a la señora que le entregó el papel y al Concejo, no quiere que se entienda que el obstáculo para ampliar la potencia es tener o no tener el título.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es obstáculo de Río Maipo, no del SEREMI.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Reitera que eso quiere lo tengan claro, que la empresa se haga responsable y diga cual es realmente el problema, y si ellos le dicen que es el título, el título lo van a apurar, a generar, pero reitera que le aclaren por qué el título si en ninguna parte de este país para poner el aumento piden el título.

Comenta que cuando arrendaba él pidió teléfono, Internet, TV cale, y en ningún momento la empresa le preguntó si era propietario o arrendatario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que quiere dar un ejemplo mucho mas exacto, ha estado presente en la ayuda de algunos particulares de la comuna que viviendo en terrenos prestados CGE le instalan a nombre del usuario el servicio y vasta con una autorización simple por escrito. Por eso que quería reflejar que de verdad esto es un patrimonio, y mas allá de las razones que les han hecho de juntarse hoy deben hacerlo, sí o sí, para no cometer los errores que se cometieron en su época.

CONCEJAL NEGRETE: Da la bienvenida al SEREMI y le señala que tiene muchos sentimientos en esa escuela. Llegó siendo un profesor por el año 78, fue profesor del concejal Hernández, no de la Concejala Arco, no tuvo ese honor. Cuando llegaron a esta comuna el Alcalde que los recibió en ese tiempo fue don Guillermo Barros. Tuvo muy buenos recuerdos del traspaso. También fue dirigente del Centro de Padres de ese establecimiento, y el Centro de Padres de esa escuela no solamente en ese tiempo sino que siempre ha sido un organismo que apoya, ayuda y que está presente.

Por ejemplo con mucho esfuerzo y gracias al Centro de Padres esa escuela tiene un patio techado. Recuerda que esa escuela fue pionera en tener computadores porque hubo un Centro de Padres que se encargó, y compraron esos equipos y fueron los primeros computadores que hubo.

Como dice el Concejal Hernández, ese es patrimonio de todos, entonces es lamentable hoy día escuchar que por una negligencia de un funcionario de este Municipio que se haya perdido por un tiempo importante el tener propiedad esa escuela.

Tiene plena confianza de que hoy día la repartición pública y el SEREMI van a hacer todos los esfuerzos posibles porque esto salga luego porque hoy día nuestros alumnos lo necesitan, porque no puede ser que en ese establecimiento cuando los alumnos están trabajando en el área informática, sobre todo en tiempos de invierno, cada cinco minutos se corta la luz porque la energía no les permite trabajar en forma tranquila. Entonces cuando se habla que tiene que haber equidad en la educación, que tiene que haber igualdad, necesitan en esta comuna eso, así es apoya y espera que esto tenga luego un final feliz. Reitera los agradecimientos por la visita del señor SEREMI.

SEÑORA PDTA. CENTRO DE PADRES ESCUELA VALLE DE PUANGUE: Solicita la palabra para señalar que también quiere agradecer la visita del señor SEREMI, y tal como lo dijo el Concejal Negrete, el Centro de Padres siempre está apoyando el colegio, y en virtud de eso y como Centro de Padres quieren postula a otros fondos que tiene el Estado en ayuda al municipio. Los apoderados también se han reunido haciendo bingos y juntando fondos para poder optar a otros fondos que tiene el Estado pero en otras entidades les exigen el dominio de la propiedad, no tan solo la compañía eléctrica.

Como Centro de Padres han postulado a otros proyectos como por ejemplo la construcción de las graderías y les exigen que la Municipalidad tiene que tener el dominio, y no les entregan los fondos solamente por eso.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Consulta a qué fondos están postulando.

SEÑORA PDTA. CENTRO DE PADRES ESCUELA VALLE DE PUANGUE: Responde que a Chiledeportes. Ellos les exigen que tengan el dominio de la propiedad.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Indica que no sabe con quien habló en Chiledeportes porque ahí le piden un comodato a 40 años. Quiere volver a la idea del Concejal Hernández quien tiene razón, por eso que quiere la carta de respaldo de la empresa, porque si se busca y rebusca, y se puede equivocar porque no es infalible, ninguna Institución de fondos concursables de proyectos le piden en rigor el título de dominio. Si se habla concretamente de Chiledeportes, al cual conoce, piden un comodato a 40 años y si quieren un comodato a 40 años y que él lo dijo hace un rato atrás, está grabado, está en el acta, le da el comodato a 40 años

Entiende que el problema acá, que si centran la discusión en que necesitan el título para tener recursos, hablan a ese nivel, pero le parece como decían los concejales Hernández y Negrete, el tener el título de dominio el municipio de esa escuela concreta no es una cuestión de fondo para ellos, fondos de Chiledeportes o fondos de la ampliación de la energía, es un tema de patrimonio de la comuna de Curacaví de tener esa escuela porque lleva tantos años, es otra la discusión, por eso que si la discusión la quieren llevar por el lado de los recursos, hablan con la Ministro y tramitan la concesión por 50 años y van a tener todos los recursos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es un comodato.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Aclara que una concesión de uso. Los Municipios dan comodatos y el Estado da concesión de uso. Hay una terminología legal.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Estado no puede dar comodatos por los gastos.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Indica que si le dicen que quieren una concesión de uso por 50 años se tramita una por 50 años, hablan con la Ministra, la municipalidad se olvida de la carta, cambian todo el tema y con los mismos papeles que tienen.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que capaz que con eso la CGE lo autorice.

SEÑOR SEREMI DE BIENES NACIONALES: Señala que eso lo que está preguntando, la pregunta de fondo es eso y lo quiere aclarar y repetir. ¿Realmente esta empresa necesita el título de dominio para poner la amplitud de la cuestión?, porque es muy raro. A lo mejor ellos necesitan una carta del dueño del terreno, y el dueño del terreno en este minuto es él.

Puede elaborar una carta ahora diciendo que tienen todas las autorizaciones y ustedes van mañana a CGE y se hubieran evitado toda esta discusión, todo problema, todo mal entendido.

CONCEJALA RECABARREN: Agradece la visita del señor SEREMI de Bienes Nacionales.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no lo conocía pero están de acuerdo.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Concejal Madrid si tiene clara la ley de la pensión para las mujeres dueñas de casa.

CONCEJAL MADRID: Responde que es tal enredo faltan dos reglamentos que no se han dictado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a seguir con la sesión del Concejo.

CORRESPONDENCIA:

- **Invitación a la Directiva de la Corporación Cultural de Curacaví, a objeto de consultarle sobre el futuro de dicha Corporación.**

SEÑOR ALCALDE: Otorga la palabra a don Mario Maturana, Vicepresidente de la Corporación Cultural de Curacaví.

CONCEJALA RECABARREN: Reclama al Alcalde que para qué trae a la gente a la mesa del Concejo, igual como hace poco le dio la palabra a doña María Inés, Presidenta del Centro de Padres de la Escuela Valle de Puangue y hablan. Cualquiera vale mas que un Concejal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es propio de la hospitalidad de la comuna.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Explica sobre la petición de subvención extraordinaria que hicieron al Concejo. Se explyta desde que fue fundada la Corporación Cultural en el año 95. Como autocrítica se refiere cuando pidieron a la Municipalidad una subvención anual. El año pasado fueron M\$ 2.088.- aproximadamente pensando que siempre la Municipalidad debía ayudar a la Corporación Cultural y se transformó esa costumbre casi en una ley.

Siempre ha sido crítico en esa situación señalando que la Municipalidad siempre lo ha ayudado pero no era su obligación ni mucho menos, por eso que asume esa autocrítica. Eso implicó que en el último tiempo aunque se ha postulado a proyectos no se gestionaron en la forma como debía hacerse en su momento, en forma interna también tienen problemas en torno a eso señalando que no debían concurrir siempre a la Municipalidad pero antiguamente habían muchas personas que estaban en el tiempo y que se debía igual contar con la Municipalidad.

El inmueble que ocupaban donde funcionaba el ex Instituto San Luis, en los últimos meses del año 2006 y todo el año 2007 se generaron una cantidad de gastos enormes que dejaron: 280 mil pesos mensuales de luz, sumando el agua y no aguantaba ningún presupuesto. Todos los ingresos generados se iban en pagar los consumos básicos. Había un sinnúmero de agrupaciones como la Orquesta Filarmónica, el grupo folclórico, el judo y otros jóvenes. Había un gasto enorme de energía y de consumo de agua. En virtud de ello se tuvieron que ir y ahora están ocupando la Sala de la Cultura que está en la plaza, y este año han tratado de generar actividades culturales.

Su trabajo en la Escuela de Ajedrez ha sido enorme de manera que no ha estado mucho en la Corporación Cultural, obviamente en julio hay elecciones porque él asumió el resto de la directiva que la señora Victoria Henríquez ocupaba el año pasado, que no alcanza a hacer un año en este momento. Por los estatutos deben ser este año las elecciones según el Ministerio de Justicia. Están al día en el Ministerio de Justicia, en el Servicio de Impuestos Internos porque estaba en muy mal pie.

En lo económico sabe que el fin de la cultura es traer teatro. En el verano tuvieron la oportunidad de traer un grupo de teatro y él mismo hizo las gestiones, se trajo a una compañía de la Universidad Arcis. También hicieron cine para la gente de Curacaví y últimamente han estado en contacto con la Universidad Católica de Santiago, de hecho hicieron un seminario de familia básicamente trabajando con las personas de Chile Solidario con la gente de DIDECO.

Tradicionalmente hicieron la solicitud de subvención para este año y se les otorgó una cantidad de \$ 300.000 Esa plata ya está rendida, gastada, les alcanzo hasta el mes de abril. Siempre han cancelado sus compromisos a la gente que les ha ayudado. Solicitaron en ese momento en esta solicitud y que a lo mejor puede ser exagerado de M\$ 1.200 para gastos fijos,

Conversaron con el Concejal Hernández y con 800 mil pesos les alcanzaría para completar el año, porque ahora están pagando solamente el teléfono y secretaria. Al mismo tiempo en otros gastos aparte se da la posibilidad de traer una compañía de teatro de la cual había hablado, que es la Oruga, la intención es traer la obra El Quijote de la Mancha.

Tendrían la oportunidad de traer esas obras en forma gratuita cuando ellos ganen un proyecto FONDART donde le han ayudado para que puedan postular al FONDART con nuestra firma para que puedan venir a Curacaví, pero eso sería en agosto de este año. También estaba la idea de traer la obra "El Cepillo de Dientes" que es una obra que es lectura obligatoria en los colegios.

La gente ha sido quisquillosa en entrar a la Corporación, no han podido capturar a los jóvenes. Tienen a Guillermo Salas pero su caso es excepcional, les falta mas gente, si todos ayudaran en ese sentido porque el tema cultural es un tema propicio para toda la comuna.

Ellos quieren hacer lo mas posible en el tema cultural, pero si el tema de la cultura es un compromisos de todos, si están bien en el deporte, hay que ver el asunto económico y social y lo cultural, todas esas cosas van de la mano, y es esencial para el desarrollo de los jóvenes y de nuestros adultos.

CONCEJAL MADRID: Indica que están todos de acuerdo en que la Corporación está pidiendo 800 mil pesos para terminar el año.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Responde que sí y lo otro lo pueden gestionar.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si necesitan 800 mil pesos para los gastos comunes.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Responde que básicamente para secretaria y gastos de servicios básicos.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que la otra vez hablaron de cuatro millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ese era un millón y medio para gastos fijos y dos millones 500 para obras. Ahora lo que están diciendo es que con 800 mil pesos hasta fin de año.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Vicepresidente de la Corporación que le trajo gratos recuerdos y se figuraba a su hijo cuando le relataba toda una serie de cuestiones que en general ella no manejaba, porque cree que si hay una cuestión real es que ninguno de los Vicepresidentes de la Corporación Cultural jamás a este concejo que se recuerde le ha entregado una programación en torno a lo que se están haciendo, a lo que quieren hacer, lo que quieren lograr, entonces es difícil cuando la gente les relatan estas cosas.

En relación a la cosa del proyecto que hablaba don Mario recuerda que se dejó una cantidad de dinero para pagar asesoría para proyectos. Esta cuestión es una Corporación Cultural que lo dice la palabra "Corporación", por lo tanto no es mucho lo que pueden hacer ahí.

Cuando se plantea que es difícil atraer a los jóvenes, si no hemos sido capaces de traer 30 zancadistas para que anden por la calle arriba de los palos llamando la atención a los jóvenes, sino se ha hecho un encuentro cultural cómo van llevar a los cabros. Desde que ella ha estado en esta comuna ha visto fracasar a la Corporación, antes habían unos viejos que no sabían para donde iba la micro, estaba Luis Alarcón.

Cuando le hablan de obras de teatro se arrepiente todos los días porque no puede ir a Matucana 100, no puede ir a ver ninguna obra de teatro. Es una pena no poder ver ninguna de esas obras de teatro, y cuando le plantean lo del Teatro a Mil eso hay que gestionarlo.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Informa que están haciendo contacto con la universidad Arcis.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que hay que integrar a mas gente y buscar los canales que correspondan. Ha conversado con un montón de cabros que tienen inquietud cultural pero en el fondo tienen que sentirse identificados y acogidos también.

Por último si vieran que les dijeran que hay una tremenda preocupación de la Corporación Cultural por la zona norte que es la zona de alto riesgo, por lo tanto con un aporte voluntario van a traer una obra de teatro que hable de la diferencia social, pero llevarlos al sector poblacional. Aquí siempre se ha esperado que los jóvenes bajen y no que ustedes suban a los sectores. Esto hay que tirarlo a la calle, hay que tomar el teatro callejero, ha dado muy buenos resultados.

Sería la bruta mas grande si fuera opositora a la cosa cultural, le encanta el teatro, todo lo que sea danza, pero en el fondo lo que no he visto en el sector poblacional ni siquiera un tizado de calles con los cabros chicos.

Está de acuerdo con lo que dice el Concejal Madrid, sería una brutalidad oponerse a esos 800 mil pesos, pero ve que aquí nunca se ha planteado un proyecto, o sea al municipio decide.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda cuando el otro día vio esta carta él era uno de los que pidieron que vinieran de la Corporación Cultural y estuvieran presentes porque cree que la Corporación en la comuna ha hecho un pobrísimo trabajo. Lo lamenta por la secretaria pero decían para qué van a estar pagando secretaria y arriendo de algo que no está haciendo absolutamente nada en la comuna, porque no hay nada, o sea, hoy día les están planteando la posibilidad de traer, de contratar.

Esta Corporación no ha presentado proyectos, hasta cuando en la comuna siguen con instituciones, con organismos, con funcionarios que tienen que presentar proyectos y no los presentan. Cómo es posible que no se estén trayendo recursos externos a la comuna. Lamenta profundamente que poco a poco se han ido terminando los espacios culturales, porque hoy en la comuna ni siquiera hay un encargado de educación extraescolar que traía cultura a los establecimientos, o sea, ya no están los paseos al circo, ni las llevadas de los escolares a ver la orquesta sinfónica, ni obras de teatro que vengán de Santiago a presentarse como se hizo antaño en el gimnasio, porque el Ministerio de Educación las traía, ni siquiera hoy día tienen eso y cada vez hay menos cultura.

Hoy día les están diciendo que con 800 mil pesos recién van a empezar a trabajar, y la otra vez cuando tuvieron recursos ¿en qué se gastó la plata?, se gastó para arrendar un generador para que funcionara la luz en la fiesta de la chicha. Cree que esto debe tener un norte claro. Cree que tiene que haber una planificación, un cronograma, una carta gant que les diga para donde deben estar.

Al igual que los Concejales Madrid y Recabarren va a dar su voto para pasar la plata porque la necesitan, pero que efectivamente hoy día se haga un trabajo cultural importante.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Señala que en ese sentido le gustaría que los concejales se inserten dentro del ámbito de la Corporación, que asistan cuando se les invita y apoyen. Justamente participó hace mas de 14 años en el sector norte de Curacaví llegaron acá, y fue uno de los primeros que fue porque nadie quería ir porque tenían miedo. Conoce el sector de allá, conoce el problema, conoce los problemas de drogas que hay.

CONCEJALA RECABARREN: Indica a don Mario Maturana que está recogiendo un poco de historia, y si recogen historia ellos como Corporación Cultural debieran estar funcionando en ese elefante blanco que hicieron al lado del Centro Abierto, que es un proyecto para los jóvenes, para la cultura de ese sector y hoy día lo ocupan no sabe quien. Ese fue un proyecto que fue una tremenda pelea porque se construyó en el terreno que se le entregó a la Unidad Vecinal N° 1, por lo tanto, en forma autoritaria construyeron ahí eso.

Se imaginaba que era para los jóvenes para sacarlos de la drogadicción, para tener instrumentos, y se hicieron puros cuartos chicos, pero de todas maneras ese proyectos es para los jóvenes, por eso que se hizo en el sector que tiene mas conflictos. Le ha dicho a un montón de gente que hay que recuperar eso pero pasa por la voluntad política del administrador, del Alcalde, hay que tomar eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no es quien para meterse en las decisiones de esta Institución, considera una falta de respeto decirle que traigan mas de esto o de lo otro, si al final esa es una decisión autónoma de ellos, cual va a ser la gestión y donde se va a orientar el trabajo que van a hacer durante el año.

Pero quiere aterrizar esta solicitud y hablar de un tema que ha sido un poco majadero durante el año y que al concejo se lo ha criticado. Se opuso a la aprobación de la distribución de fondos para subvenciones del presupuesto de este año, porque se les acabaron las 300 lucas a la Corporación Cultural y toda la planificación que prepararon, todo el trabajo que significó para ellos en preparar una carpeta que sin duda la hicieron. Tienen que haber preparado un proyecto y el Concejo no lo recibió, no lo vio, no tuvieron idea de qué se trataba y se tomamos la libertad un día de decidir en cinco minutos que a todos les daban 300 mil pesos. Esa fue toda la seriedad que le dieron a la discusión de todas las propuestas que la comunidad estaba haciendo a través de las Instituciones, y entre ellos la Corporación Cultural, y hoy día se ven enfrentados de nuevo a la realidad de que no han tenido muy buenos resultados y les estamos cuestionando cualquier solicitud de plata.

Hace poco le decía afuera a la señora Marilyn Catalán, cuatro millones de pesos es todo lo que les queda de presupuesto para el resto del año y se los van a entregar a la Corporación Cultural. No existe ninguna animadversión en contra de ellos, al menos en su persona, al contrario, pero están hablando que no les quedará presupuesto si se lo entregan a la Corporación Cultural, y para eso tienen que conocer mas o menos los resultados medianamente exitosos que ellos consideran. Es muy bueno proyectar pero era un tema que debieron haber hablado en diciembre y lamentablemente el Concejo, no con su voto, no le interesó el tema. A él sí le interesaba discutirlo y conversarlo.

Ahora están funcionando otras organizaciones en Curacaví con bastantes éxito y que están funcionando con las mismas 300 lucas y que ya se les agotó en la misma fecha que a la Corporación. No quiere ejemplificar ni individualizar, pero hay otras Instituciones de distinta índole que están haciendo actividades y que les está resultando, que les resultó la postulación a sus proyectos, que sabe que no es fácil.

Tal vez el Municipio debiera reconocer un error en el desempeño de nuestro gestor cultural, tal vez porque hasta ahora se pregunta de cuánto apoyo recibió la Corporación de alguna persona de la municipalidad para ayudarles a generar el proyecto, poca tiene que haber sido porque no tuvieron éxito. Es lo mismo que se hace para adultos mayores que tienen muy buenos resultados para esta Municipalidad. Se ganaron hartos proyectos para los clubes de adultos mayores y se debería tal vez hacerlo en materia de cultura, y no solamente enfocarlo a la Corporación sino que a todas las otras Instituciones que tienen que ver.

Hace un llamado al Concejo una vez mas, y si alguno va a estar en la próxima administración o en la próxima discusión del presupuesto, cree que para Curacaví es muy importante cambiar la forma que hasta hoy días se discute la asignación de las subvenciones. El Concejo se debe tomar un tiempo para discutir, para priorizar y ver, porque era en diciembre cuando se les debería haber dicho a esta Corporación que su trabajo es muy bueno, y que para el próximo hay que financiarlo, o decirles que este año no hicieron nada.

Ahora llega a ser vergonzoso que tengan que darles una respuesta para decirles que no tienen o que no les gustó lo que hicieron, de tomas maneras está de acuerdo con un presupuesto mucho mas reducido.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que entonces quedaría aprobado una subvención de 800 mil pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que solicitó hace un mes cómo está el presupuesto que les queda, cuánto podrían llegar a ampliar el presupuesto en función de la ejecución actual para subvenciones, porque a lo mejor tienen mas de cinco millones que podrían hacer una modificación o algo así.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso hay que verlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que a lo mejor a través del Municipio se podría contratar programas.

CONCEJALA ARCO: Señala que se la ha jugado durante todo este tiempo que ha sido Concejal. Cree que hay que darle mas vida a la Corporación. Si bien es cierto don Mario Maturana es el Director pero ella como concejal también tiene que ver la cultura en Curacaví, y cree que se perdieron muchos recursos este año. Informa que el primer año que los recursos de la regional de la Intendencia se dieron por fuera de los Municipios, porque anteriormente todos los proyectos tenían que pasar por el Municipio, pero este año no y fue porque los Municipios no participaron.

El año pasado se devolvieron 4.800 millones de pesos de cultura que nadie participó y los Consejeros Regionales dijeron que este año lo iban a hacer a cualquier proyecto que se presente.

Ella es gestora y le dijo a doña Marilyn Catalán que hay estos recursos, también le dijo a la organización de la Iglesia para que postularan, y tuvieron que buscar afuera a profesionales que los ayudaran, de la misma Intendencia para postular. Lo hicieron y gracias a Dios ganaron mas de 30 millones de pesos que se vinieron a la comuna.

También ha sido una persona que siempre ha dicho lo que a las organizaciones les falta, poder generar esos recursos, no tan solo del Concejo porque hay otros fondos.

En la comuna se hace cultura, como lo dijo el Alcalde la vez pasada, pero cree que la gestión es la que hay que hacer a través de la Corporación porque la Corporación en estos momentos se ve que no está haciendo nada. Cree que el pueblo necesita cultura, cree que si las subvenciones fueran para los grupos folclóricos a lo mejor para todo eso se gestionara a través de proyectos que hiciera la Corporación la Municipalidad les entregaría a la Corporación las subvención. Lo mismo ha planteado con la Asociación de Fútbol porque no llega a todas las organizaciones. Hay organizaciones que no saben que hay subvenciones y que hay que postular en el mes de octubre, a lo mejor esa sería una forma que todas las organizaciones no tan solo esas que supieron tuvieran la oportunidad de postular.

Si bien es cierto este año tenían mas de 40 millones de pesos en solicitudes de subvenciones, pero solo tenían 20 y de esos solo diez millones por obligación, por ley es para el Cuerpo de Bomberos, donde habían participando 36 organizaciones, por eso que se les dio 300 a cada una. Cree que siempre se tiene que gestionar mas recursos externos. Se pueden hacer tantas cosas en cultura y cree que eso les falta.

Está de acuerdo con el Alcalde, pero la gestión hay que gestionarla a través de la Corporación porque hoy día lo gestionó solamente acá. Cree que tenemos que ser menos egoístas en ese sentido y compartir con ustedes el trabajo. Ellos son la Corporación Cultural, son la gestión. La administración es una y la gestión es otra.

Está de acuerdo que la plata que les falta ahora son 800 mil pesos, hay que seguir adelante, también con el trabajo que tiene con el ajedrez, cree que le quedar poco tiempo y para eso está parte del directorio para que lo ayude.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que tiene un folleto que le pasó una vecina de Curacaví y le dijo que fuera a verla porque necesita vender 50 entradas para financiar, porque le están pasando una de las salas de música del teatro del barrio Bellavista que es doña Carmen Gómez. Ella va a tener una actuación el martes 17 a las 20 horas en la sala Bellavista y la entrada es \$ 1.500.-, o sea, una artista del pueblo, una persona que se saca la mugre tratando de hacer arte y cultura tiene que andar ella sola promocionando esto, y por qué si debemos tener en la comuna , si no es la Corporación Cultural, un Departamento de Cultural, alguien que se encargue de ver estas cosas.

SEÑORA MARLYN CATALAN: Señala que le aterra venir a este Concejo y escucharlos a la mayoría de lo que han dicho, primero porque ella lleva años como Directora de un grupo folclórico y sabe lo que es la cultura y lo que cuesta hacer cultura.

Trabaja con niños del sector norte, por lo tanto a mi nadie le va a venir a contar el cuento. Como Corporación Cultural hicieron en el verano una obra teatral y no vio a ningún Concejal en esa obra teatral y la pusieron en el diario y les enviaron las invitaciones.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que ella no compra diarios.

SEÑORA MARILY CATALAN: Informa que en la Navidad, hicieron una exposición

CONCEJALA RECARBARREN: Interrumpe a la señora Marilyn y le consulta cuándo mandó invitaciones, dónde quedaron las invitaciones porque ella no las recibió, y por qué están obligados a comprar el diario.

SEÑORA MARILYN CATALAN. Continúa señalando que antes de la Pascua hicieron una exposición con dos artesanos nuevos, de Miraflores, y el único que llegó a la exposición y que igual le dejaron invitaciones fue el Alcalde que incluso compró cosas para regalar en Navidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a doña Marilyn que él también asistió y no le va a aceptar cosas, aquí estamos hablando otro tema, no están analizando quien va o quien no acude, en primer lugar él asistió tal vez no en el momento que fue doña Marilyn.

SEÑORA MARILYN CATALAN: Agrega que están diciendo que era poco lo que está haciendo la Corporación Cultural, y los Concejales no asisten a los eventos que ellos hacen, es difícil que sepan lo que está haciendo la Corporación Cultural.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que eso es delegar responsabilidades, por qué los Concejales tienen que estar en todo.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Alcalde que ponga orden en la sesión.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que están en el Concejo y por qué viene doña Marilyn a pararse aquí.

CONCEJALA ARCO: Recuerda a la señora Marilyn que ella sabe que hay recursos externos.

SEÑORA MARILYN CATALAN: Informa que ella lleva años haciendo proyectos, golpeando puertas, este año se encontró con la puerta adecuada y logró lo que tiene ahora, pero proyectos se han hecho y se han hecho actividades.

SEÑOR ALCALDE: Señala al Vicepresidente de la Corporación Cultural que invite a los Concejales a formar parte de la Corporación Cultural.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no corresponde. El Concejo está diciendo que están descentralizando la cultura, no centralizando.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es centralizar, advierte que todos tienen que cooperar.

CONCEJAL MADRID: Reitera que es justo al revés.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que debe haber una programación de esto.

CONCEJAL MADRID: Solicita aclara el acuerdo del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el acuerdo es que se les otorga una subvención municipal de \$ 800.000.- a la Corporación Cultural.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si es para gastos de administración, para el pago de la luz y la secretaria.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el acuerdo está claro.

ACUERDO N°133/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 800.000.- A LA CORPORACION CULTURAL DE CURACA VI PARA GASTOS DE MANTENCION (PAGO DE LUZ, AGUA Y SECRETARIA).

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Agradece la actitud positiva y asume la autocrítica. Cree que antiguamente se trabajaba mucho con corbata y terno. La persona que esté a cargo de la Corporación tiene que ponerse overol.

CONCEJALA ARCO: Indica que es fácil para el Concejo dar presupuesto, pero ese no es el fin. Ella quiere otra cosa, quiere avanzar en la comuna, quiere un equipo de trabajo y que al menos la unión que se note pero hoy día no se nota nada. ¿Qué van a hacer, se les dan los 800 mil pesos para que se queden conformes?, no está de acuerdo porque eso no es cultura.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Concejala Arco sino está de acuerdo que se les den los 800 mil pesos.

CONCEJALA ARCO: Responde que no está de acuerdo en que se le de tan fácil.

SEÑOR ALCALDE: Propone que se haga una sesión extraordinaria para tratar este tema.

CONCEJALA ARCO: Reitera que se está notando que le dan la plata para dejarlo tranquilo y que no venga mas, y no es así. Están comprometidos con la cultura y quieren trabajar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que ese tema se debió haber tratado en diciembre como correspondía.

SEÑOR ALCALDE: Solicita avanzar con la sesión del Concejo porque sino van a terminar a las ocho de la noche.

- **Ordinario N° 20 de fecha 19 de mayo de 2008 del Director de Obras Municipales que remite informe sobre solicitud de rebaja o exención de derechos municipales en los permisos de edificación solicitado por el Comité de Allegados “Sor Teresita” de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que estaban pidiendo el monto y aquí el Director de Obras dice que tienen la carpeta ingresada en la DOM pero solo se encuentra ingresada la carpeta de loteo, la carpeta de edificación fue retirada por la directiva. En consecuencia no pueden dar un monto porque todavía no lo saben.

Se tiene que esperar que vuelva la carpeta de edificación para poder tratar el tema, pero la voluntad está.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta del Subcomisario de Carabineros de Curacaví, de fecha 23 de mayo de 2008, que informa sobre petición del Sindicato de Ferias Libres para contar con el Retén Móvil durante los días domingos en la feria del sector norte.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorandum N° 447 de fecha 27 de mayo de 2008 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que informa sobre entrega de pasajes a estudiantes de educación superior.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA ARCO: Consulta si los pasajes del sector rural se empezaron a entregar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todavía no se comienzan a entregar.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorandum N1 351 de fecha 26 de mayo de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite listado de proyectos comunales años 2007 – 2008.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay un tema que es importante, falta información porque aquí hay proyectos que sabe que están rechazados. Lo que están pidiendo es el Banco de Proyectos vigentes, por ejemplo, la reposición de buses para transporte escolar postularon el 2007 y el 2008. El 2007 fue rechazado y el 2008 no hay plata para eso en el CORE. Cree que sería bueno que les completaran eso.

SEÑOR ALCALDE: Se compromete a acompañar las cosas.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA QUE LA ADMINISTRACION COMPLETA LA INFORMACION ENTREGADA RESPECTO A QUE SE REQUIERE QUE SE LES INFORME DE LOS PROYECTOS VIGENTES.

- **Ordinario N° 118 de fecha 22 de mayo de 2008 del Director del Departamento de Educación, que remite solicitud de funcionarios asistentes de la educación que se acogen a retiro voluntario de acuerdo a la Ley N° 20.244.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Observa que hay una cosa muy importante, dice “aporte del Ministerio de Educación por tres millones y un anticipo de subvención por siete millones 120”, cree que no hay problemas en aprobarlo, justamente ese es el objeto de la ley.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que dice que tiene que haber acuerdo del Concejo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que por eso lo mandaron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que este tipo de subvención no está pedida.

CONCEJAL MADRID: Aclara que con la solicitud aprobada se gestiona el anticipo de subvención. Aquí está la señora Rosa Jabre, don Pedro Moayano y don José Alfaro Madariaga. Reitera que no ve problemas en aprobarlo. Ellos sino se acogen a esta ley pierden esos once meses.

ACUERDO N°134/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES DE EDUCACION, SEÑORA ROSA BLANCA JABRE VALENCIA, DON PEDRO MOYANO Y DON JOSE ALFARO MADARIAGA QUIENES SE ACOGEN A RETIRO VOLUNTARIO DE ACUERDO A LA LEY N° 20.244, CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A \$10.120.300.-

- **Memorando N° 126 de fecha 23 de mayo de 2008 de la señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo, que remite certificado en que consta que la DIAFI agotó los medios para la recuperación de las deudas de los derechos de aseo domiciliario de los contribuyentes que se indican en nómina adjunta.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay un grave problema. Obviamente pueden perdonar, condonar deudas de personas naturales, pero no pueden perdonar deudas al SERVIU, a la Municipalidad de Curacaví ni a la Constructora PROCTORA. Cree que lo menos le pueden pedir a los contribuyentes que se quieran acoger a la deuda que se den la lata de cambiar en Impuestos Internos el rol de su propiedad a su nombre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que esto no es condonación de deuda, esto es de los cinco años.

CONCEJAL MADRID: Indica que por eso pero hay un problema muy serio y es un poco lo mismo que decía el SEREMI de Bienes Nacionales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el Concejo debe declarar las deudas incobrables.

CONCEJAL MADRID: Señala que no pueden declarar incobrables las deudas de la propia Municipalidad o las deudas del SERVIU.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que se puede, se declara incobrables después de haberse agotados todos los medios.

CONCEJAL MADRID: Señala que la Contraloría le va a decir al Alcalde que sino conoce a la Municipalidad de Curacaví que él mismo representa que no se cobra.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la Municipalidad de Curacaví corresponde a lo que es la población Carol Urzúa, Villa El Olivar.

CONCEJAL MADRID: Reitera que el problema jurídico es el siguiente: esto es un documento previo a condonar la deuda.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no es a condonar sino que a declarar la deuda incobrable.

CONCEJAL MADRID: Indica que es lo mismo. Reitera que la Contraloría le va a preguntar al Alcalde sino conoce a la Municipalidad de Curacaví que él mismo representa que declare incobrable una deuda de si mismo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que sí, que se cobró al cansancio y nunca se pagó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que sacaría a todas las propiedades que dijeran SERVIU, Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que aprueben todas las personas naturales.

CONCEJAL MADRID: Indica que está de acuerdo en aprobar a todas las personas naturales.

CONCEJALA ARCO: Señala que tiene razón el Concejal Madrid.

CONCEJALA RECARRE: Indica que es injusto porque lo que dice SERVIU es el Pasaje Los Patriotas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que plantea lo siguiente: aprobar solamente en lo que respecta a las personas naturales contenidas en el registro.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todo lo que sale a nombre de SERVIU y que pasen a ser particulares lo aprobaría inmediatamente porque no van a seguir con este sistema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que son esas las personas que lo han venido a solicitar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para cualquier cosa ellos necesitan ponerlo a su nombre, de lo contrario no podrían vender. Esto lo han dicho como veinte veces.

CONCEJAL MADRID: Reitera que está de acuerdo en las personas naturales que existen en el listado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todas las personas naturales que existen en este listado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone una solución casi igual, aprobar todo el listado con excepción de las deudas de la Municipalidad de Curacaví .

CONCEJAL MADRID: Señala que también las del SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Indica que las del SERVIU van a pasar a nombre de un particular y ahí queda aprobado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ese problema es del particular pasarlo, pero reitera que no pueden hacer que el particular de puro flojo no ha llevado el título de dominio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Madrid que la posición del Municipio es facilitar las cosas a la comunidad.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que las viviendas que dice el listado “Municipalidad de Curacaví” son las de la población Carol Urzúa.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todas son personas de escasos recursos.

CONCEJAL MADRID: Señala que si él es una persona de escasos recursos y quiere vender su casa el Municipio le va a exigir que lleve el título de dominio a su nombre para condonar la deuda.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es mas profundo porque están las personas que quieren mejoramiento, las que quieren ampliación de sus casas y entran todas en eso.

CONCEJAL MADRID: Reitera que cómo van a dar un beneficio a la Municipalidad o al SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Señala que una vez que vayan pasando a ser particulares.

CONCEJALA ARCO: Acota que ahí están claros.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que hoy quede aprobado.

CONCEJAL MADRID: Indica que quede aprobado en cuanto a las personas naturales. PROCTORA es una empresa constructora que construyó mediante subsidios habitacionales.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no le están aprobando a la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Señala que están todos discutiendo lo mismo, y lo que quiere él es proteger la responsabilidad del Alcalde, la responsabilidad del Municipio y del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ese traspaso de la Municipalidad si tiene deuda de aseo no se lo van a poder dar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que cuando la gente de las poblaciones Carol Urzúa y Villa El Olivar ya tienen saneados sus títulos de dominio, por lo tanto ahora tendrían que presentar la escritura donde ya no aparecen a nombre de la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si van a poder sanear el título las personas que tengan deudas de aseo.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que el Municipio tendría que comprobar que están a nombres de personas naturales ya eso.

CONCEJALA RECABARREN: Observa que aparece en el listado la señora María Isabel Mukarquer Rivas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta a la Concejala Recabarren qué tiene que ver eso.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que debe haber sido de ella pero debe haberlo traspasado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que este es un tema que lo han discutido, llevan mas de un año discutiéndolo. Mil veces ha sugerido al servicio jurídico municipal que les emita un informe claro, concreto, qué es lo que corresponde hacer, porque según entiendo de lo que se lee en el artículo de la ley que les dan se desprende que deben declarar todo esto incobrables, se agotaron los medios, y la DIAFI les está diciendo que ni siquiera la Municipalidad de Curacaví se le pudo cobrar. ¿Tienen la facultad de decidir?.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que tienen la facultad para declararlas incobrables, previa certificación del Secretario Municipal y mediante Decreto Alcaldicio emitido con acuerdo del Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que al declararlas incobrables las pueden rebajar de la contabilidad de la Municipalidad porque la casa de Juanita Pérez o de equis personas en alguna ocasión fue del SERVIU y quedó pendiente la deuda, y van a ser que la señora que a duras penas, que no sabe como se paga en la Municipalidad vaya al SERVIU a hacer el cambio?.

Por eso propone lo siguiente al Concejo para cortar la burocracia, en beneficio de los vecinos que aparecen aquí y que mas de alguno quiere vender su casa y que no ha podido porque tiene estas deudas pendientes, rebajarle todo, salvo a la Municipalidad de Curacaví porque eso no lo cree nadie que no se pudo cobrar a si mismo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que también al SERVIU.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que no es municipal sino que son las casas de la población Carol Urzúa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el Municipio pague sus deudas ya que eso no cuesta nada.

CONCEJALA ARCO: Consulta si se puede no cobrar el Municipio.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay una discusión lo mas tonta que hay.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no porque ni siquiera ha escuchado su propuesta, estaba terminando de hacer su propuesta cuando lo interrumpieron.

CONCEJAL MADRID: Replica que le encuentra razón pero hay una discusión jurídica. Está casi repitiendo lo que dijo el SEREMI hace poco. Hay personas que no sabe si es por ignorancia, tontería, flojera o por falta de plata que todavía tienen las casas de la Villa El Olivar y que nunca retiraron la escritura que estaban en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a nombre de la Municipalidad de Curacaví y son de la Municipalidad de Curacaví.

Cree que se tiene que proteger el patrimonio fiscal. Hay gente que tienen sus casas a nombre del SERVIU y que no la han cancelado, que no tienen la escritura, que a veces se las tomaron y la Municipalidad no puede condonar esas deudas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara al Concejal Madrid que no es condonar deudas, que no confunda los términos.

CONCEJAL MADRID: Indica que es lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están condonando solamente la deuda de aseo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que no es condonar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están declarando incobrable la deuda.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que hay otras cosas que es muy importante porque mencionaron ahí a doña Isabel Rivas, en el fondo el Concejo está declarando la deuda incobrable solamente por ese período, no significa que la señora Isabel Rivas nunca mas va a pagar los derechos del aseo, ella tenía la misma confusión, es solamente por ese período.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta por qué van a anular y de cuántos años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que bajo los argumentos que se agotaron los medios.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que esa gente que tiene tanta plata, y la Parroquia también aparece.

CONCEJAL NEGRETE: Concuerta con el Concejal Madrid. Cree que a todas las personas naturales se debiera declararles incobrables. Respecto a todas estas personas que tienen sus casas a nombre de SERVIU o de la Municipalidad de Curacaví, consulta al Alcalde si hay fondos para publicar en el diario y decirle a los vecinos que deben comenzar a regularizar sus títulos de dominios, no vaya a ocurrir lo mismo que está ocurriendo con la Escuela Valle de Puangue, porque en un momento determinado no hicieron el trámite en ese momento y han tenido problemas.

Consulta qué pasaría por ejemplo si hoy día el dueño de casa muere, que pasa con los hijos, con la posesión efectiva, si no han hecho este trámite no es mas engorroso después?.

CONCEJAL MADRID: Responde que la propiedad va a ser fiscal después.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que hoy día se debiera hacer eso y publicarlo clarito, que las demás propiedades no se declararon incobrables porque están a nombre de la Municipalidad. Cree que no debieran declarar incobrables algo que corresponde al Municipio, por lo tanto su voto es para todas las personas naturales que aparecen aquí y a los demás invitarlos a que regularicen su situación .

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste en pedir un informe nuevamente al Director Jurídico porque es razonable, si se podrá hacer así, si lo que están haciendo es declarar una y otra cuenta, se agotaron los medios, las del SERVIU y de la señora Retamales que aparece aquí, ¿se agotaron los medios para cobrarles?, ¿bajo qué argumentos van a declarar incobrable una y la otra no?, ¿qué cosas hace la diferencia?, por lo tanto cree que el Departamento Jurídico debiera resolverles esa duda, y como segunda cosa no se mezclen peras con manzanas. Van a seguir otro año mas discutiendo esto, han gastado papeles y mas papeles.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo con lo que dice el Concejal Negrete y el Concejal Madrid, que se declare incobrable los que aparecen con nombres y apellidos.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita que quede en acta lo que ha dicho el señor Alcalde.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que aparecen en el listado personas que tienen como pagar esta deuda, observa que hay una persona que tiene una parcela y una casa en la Villa Valle Verde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es bueno que el Departamento Social vea esta situación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si el Departamento Social o la DIAFI.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el Departamento Social, que ponga el visto bueno a las propiedades que van a declarar incobrables porque tal como dice la Concejala Recabarren, no pueden condonar la deuda de la señora Isabel Rivas, la de la Parroquia y de la Municipalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que no le están condonando la deuda.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es declarar incobrables.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere dejar presente su salvedad en el acuerdo que se tome, dejar clara su postura para salvar su responsabilidad y le exige al Departamento Jurídico que les señale antes de tomar una votación que informe qué es lo que tienen que decidir, si pueden declarar incobrables a uno y al otro no o si tienen que tomar todo el listado y declararlo incobrable.

SEÑOR ALCALDE: Cree que es voluntad del Concejo de que aquellas personas que no son de escasos recursos no declararles incobrables. Consulta si están de acuerdo.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que no porque esto no es referente al Departamento Social.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que esto no tiene nada que ver con el Departamento Social.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se manda a la propiedad de doña Isabel Rivas a cobrar ella va a pagar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que entonces eso significa que el informe que les mandaron es falso.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el informe refleja la negligencia en la cobranza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no se le ha mandado a cobrar a la señora cuando aquí están diciendo que aquí se agotaron los medios de cobranza.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que el Concejo le hace hacer documentos y ella los manda, pero quiere recordar que el Concejo textualmente dijo lo siguiente y ella lo mandó con el memorándum N° 54, dirigido a doña Julia Alvarez comunicándole el acuerdo del Concejo:

.....

Mediante el presente cumpla con informar a usted que el Concejo Municipal en sesión ordinaria del día 13 del presente de marzo, analizó su documento de la referencia que dice relación con la declaración de deuda incobrable, artículo 66 Ley de Rentas . Sobre lo mismo indicó lo siguiente:

- 1.- Que se incluya en una nómina todos los contribuyentes que se encuentran en situación de morosidad y a los cuales se les podría aplicar el artículo 66 de la ley 20.033, (declaración de deuda incobrable).
- 2.- Que se acompañe certificado emitido por el Secretario Municipal según se indica en el artículo 66.

Una vez que se cumplan dichas indicaciones el Concejo estaría en condiciones de acordar declararlas incobrables a fin de que la administración pueda decretarlas”.

.....

CONCEJAL MADRID: Señala que estaba muy bien lo que le dijo la señora Secretaria Municipal, lo que pasa es que le contestaron mal. Todos entienden que la lista de las personas son las personas naturales, que son el objeto de nuestra preocupación, no las personas jurídicas. No debieran haber mandado un listado con personas jurídicas incluidas.

Lo lógico es que la oficina de cobros del aseo hubiera dicho que habían descubierto producto de esto un gravísimo problema social, hay cien personas naturales que aquí las manda y hay cien casas que están a nombre de la Municipalidad de Curacaví, del SERVIU y de PROCTORA, y que se vea por el Departamento Social de quien son estas casas. Es muy probable que se encuentren con casas que son municipales todavía.

CONCEJALA ARCO: Señala que tiene claro el artículo 66 que lo han visto mil veces, pero tiene la duda entre las personas jurídicas. Necesita un informe jurídico.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta qué es lo que necesita.

CONCEJALA ARCO: Señala que los nombres de las personas naturales está bien, pero las propiedades cuando son del Municipio y del SERVIU, si están en condiciones como Concejo poder condonar.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Director Jurídico, para ver si está en lo correcto y como criterio jurídico general, de que pueden declarar incobrables a las personas naturales cree que no hay ninguna duda, pero cree que ellos no tienen la facultad por obvio de declarar incobrables deudas que figuran a nombre de la misma Municipalidad, es ilógico.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que la ley no distingue.

CONCEJAL MADRID: Acota que la Contraloría le diría que es un pésimo abogado, un pésimo Alcalde y un pésimo Departamento Jurídico porque como no se paga usted mismo las deudas suyas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es lo que ha surgido en esta discusión, y ahí entran al tercer capítulo, es lo mismo que le está diciendo al Alcalde que este listado no está bien depurado.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Respecto a la Municipalidad señala que habría que hacer una salvedad porque dice que se agotaron todos los medios de cobros, y puede que ahí cabría que

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay un ejemplo mas. Está el informe que envió la señora Secretaria Municipal donde el Concejo había resuelto el envío de correspondencia, varias difusiones, habían establecido varias fórmulas para las cobranzas. Se supone que todo esto se aplicó a cada una de las personas que están en este listado. Se supone que les iban a informar. Sino se hizo entonces el funcionario que emite este informe habría que pedirle que haga el informe como corresponde o bien que se haga lo que el Concejo resolvió tiempo atrás porque sino les vuelven a traer a la misma discusión puesto que los colegas creen que la Municipalidad no se puede pagar así mismo.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que no pueden dar el perdonaso a todos por iguales, aquí hay gente que debe pagar en esta comuna. En este Municipio todo el dinero que entra se hace poco, entonces debieran cobrar. Aquí aparecen los Barberán, los Mukarker, la señora María Isabel Floddy que tiene parcela en el Punto Verde y al lado de la Escuela tiene otra casa, entonces como es insólito. Está por pensar que los funcionarios no fueron a cobrar, no hicieron la cobranza.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que lo hicieron porque ella también tuvo que certificar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si fueron a la Municipalidad de Curacaví a cobrarles.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que va a llamar al Cura mas rato para decirle que pague la basura.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se les mandó el aviso de morosidad y se publicó en el diario.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Alcalde que se resuelva.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que ella no lo va a aprobar.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuántos millones mas o menos es todo esto.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la Ley de Rentas era para que tuvieran plata no para condonar.

CONCEJALA ARCO: Señala que a eso va ella, por lo que leyó la señora Secretaria Municipal y la DAIFI han agotado todas las instancias y estaría todo listo, pero no está de acuerdo con eso, por eso que está pidiendo el informe jurídico.

CONCEJAL MADRID: Indica que su opinión es que la Municipalidad y el SERVIU no entra.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que se encerraron en una situación del Municipio y del SERVIU, y esas viviendas que aparecen como Municipio son viviendas de la población Carol Urzúa, de las mas pobre, y las del SERVIU es igual.

CONCEJAL MADRID: Señala que están de acuerdo pero tienen que regularizar porque en el listado no aparecen.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que aparecen los pasajes.

CONCEJAL MADRID: Señala que tienen que ayudar a las personas que regularicen sus propiedades primero.

CONCEJALA RECABARREN: Indica a la señora Secretaria Municipal que le da la idea que este listado no está actualizado.

CONCEJALA ARCO: Concuera con la Concejala Arco.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está actualizado.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que le va a preguntar a todas las señoras de la Carol Urzúa si tienen su título inscrito.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que este tema lo estaba hablando recién con el Director Jurídico, y eso le llevó a recordar que se suponía que con esto hacían borrón y cuenta nueva. En algún momento lo hablaron así, y eso debió traer asociado la nueva manera que se iba a hacer la gestión del cobro de los derechos de aseo.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que ella no va a hacer borrón y cuenta nueva.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere al Concejo que se mande a la Contraloría y que ellos decidan.

CONCEJALA ARCO: Reitera que quiere saber cuántos millones mas o menos se deben al Municipio.

CONCEJAL NEGRETE: Responde a la Concejala Arco que en una sola hoja estuvo contando que hay mas de 4 millones.

CONCEJALA ARCO: Reitera al Alcalde de cuánto es la deuda.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo sabe en estos momentos.

CONCEJALA ARCO: Comenta que por lo menos debe ser unos 200 millones.

CONCEJAL NEGRETE: Indica a la Concejala que son mas o menos cuatro millones por hoja y son como 30 horas el informe. Debe ser unos 120 millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo con la Concejala Recabarren porque aquí hay personas que pueden pagar. No quiere tomar nombres pero se ha encontrado con mucha gente que tiene plata.

CONCEJALA ARCO: Opina que no es justo dar nombres pero que se tiene que revisar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el problema es que se ha cobrado pero la gente no viene a pagar, no pagan las patentes y no van a pagar el aseo.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si se les puede denunciar.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si les van a seguir prestando el servicio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el servicio están obligados a prestarlo, pero se han denunciado y advierte que se saca muy poco. Informa que hace años denunció esto y los resultados no fueron buenos. Aquí se tiene que seguir cobrando.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si esto entonces no queda en nada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esto les sirve porque lo están estudiando y lo van a depurar. Esto ha sido bueno porque les ha abierto los ojos. Hay que depurarlo totalmente.

CONCEJALAS RECABARREN Y ARCO: Opinan que están de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se ha quedado sin quórum para seguir con la sesión.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta al Alcalde qué pasa con parte de su equipo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esto se va a depurar y va a traer esto depurado la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Informa que no es que esté atrasado el listado, fue a buscar el catastro y la Municipalidad aparece como dueña de medio pueblo porque figura con un montón de casas y el SERVIU figura con otro montón.

Cree que aquí hay un problema social bien grave que están viendo y puede haber gente que quiera vender la propiedad, que venga a pedir la condonación y le digan que no es dueño de la casa, por lo menos ante Impuestos Internos. Cree que eso hay que ir enfrentando con el Departamento Social.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que ese es un grave problema.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están todos de acuerdo en depurar este listado.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que entonces se toma conocimiento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que él dejó en acta cuál es su punto de vista y quiere que se le respete lo que dijo durante la sesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL SEÑOR ALCALDE SE COMPROMETE A DEPURAR ESTE LISTADO PARA SER PRESENTADO EN LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO.

- **Ordinario N° 046 de fecha 07 de mayo de 2008 de la directora (S) Regional de INDAP, que comunica deseo de renovar el convenio PRODESAL entre INDAP y la Municipalidad de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Opina que está de acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta qué es lo que están aprobando, la renovación del contrato o el aporte municipal, porque lo que tiene que aprobar el Concejo es el aporte.

SEÑOR ALCALDE: Indica que están aprobando todo y solicita que por favor se ponga todo, la renovación y el aporte.

ACUERDO N° 135/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2008, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACORDO APROBAR EL APORTE MUNICIPAL MINIMO DE 110 U.F., PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO PRODESAL ENTRE INDAP Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI, DISTRIBUIDO SEGÚN SE INDICA EN EL ORDINARIO N°046 DEL 07 DE MAYO DEL 2008, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.. .

- **Carta de las profesoras Berta Rosas Mayorga, Teresa Galdámes Silva y Ema Faúndes Mora, que solicitan se les cancele el beneficio que estipula el artículo 2° transitorio de la Ley N° 19.070.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Opina que está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está estudiando la parte legal y van a tener contestación muy luego.

CONCEJAL MADRID: Reitera que le da la aprobación.

CONCEJALA ARCO: Comenta que esto ya lo habían aprobado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que aquí están dando sus argumentos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se están estudiando la parte legal.

CONCEJALA ARCO: Señala que hay que ver la parte legal si es que ellas están en condiciones que se les pague.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a ver un dictamen de la Contraloría sobre eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces hay una cuestión de tiempo, cuando estarían estos profesores, hace la salvedad para que no vaya a procederse al retiro de los funcionarios sin antes resolver esto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara al Concejal que estas profesoras ya se retiraron.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Hernández que lea la carta donde dice que hubo una ceremonia, que les pagaron un beneficio y dicen tener derecho a otro beneficio, que la Contraloría los apoya de acuerdo a ese dictamen y que no se les ha pagado, y están todos de acuerdo en que se les pague si procede.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuándo se va a saber.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que quiere hacer una aclaración respecto al artículo segundo transitorio de la ley que acompañan las profesoras, un documento de la Contraloría en que ya se les pagó a una profesora, la Contraloría tomó razón y se determinó que se le pagara a una profesora de la Región Metropolitana.

El artículo segundo transitorio de la ley N° 19.070 dice que una vez que se produzca la jubilación de una persona o el cese de funciones por jubilación de los profesionales, se aplica este segundo transitorio y eso significa cancelarles una indemnización desde el tiempo en que la comuna, donde ella trabajaba, fue traspasada a la educación al Municipio hasta la promulgación del Estatuto Docente, pero tiene que haberse producido primero que nada la jubilación.

Las profesoras en cuestión cumplieron ese proceso, entonces ahora están pidiendo que se cancele y tienen el documento de la Contraloría y es donde ahí los Concejales tienen que tomar el acuerdo para que el Municipio pague esa indemnización, que en caso de la comuna de Curacaví son diez meses a cada una de ellas porque la comuna de Curacaví fue ingresada al Municipio la educación el año 1981 y la promulgación del Estatuto Docente fue el año 1991, por lo tanto equivale a diez meses de indemnización.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces tomen como acuerdo de Concejo que el Departamento Jurídico les informe a la brevedad si corresponde o no corresponde de acuerdo al criterio de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están haciendo la consulta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que él está haciendo otra propuesta paralela a lo de él.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Hernández que el que tiene que resolver es la contraloría no el Departamento Jurídico de la Municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que él quiere conocer según la administración cuál es el punto de vista rápidamente. Consulta si se entiende el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Hernández que no le entiende el acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Señala que están esperando de la Contraloría la consulta y cuando llegue se tiene que pagar lo antes posible.

CONCEJAL MADRID: Aclara que todos están de acuerdo en que están esperando la respuesta de la Contraloría y que será una jurisprudencia.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si leyeron el último párrafo de la presentación de doña Olga Cornejo Cáceres, ya que ahí lo dice y que es lo mismo que están pidiendo estas profesoras.

CONCEJAL MADRID: Indica que es muy favorable para ellas que exista porque la Contraloría les va a decir que se aplique la doctrina del dictamen tanto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que entonces en el trabajo que está haciendo la administración hay conocimiento de esto.

CONCEJAL MADRID: Indica que es lógico.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica al Concejal que no es lógico porque no sabe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ellas acompañaron todos estos antecedentes.

CONCEJALA ARCO: Señala que para cerrar el tema van a esperar lo que diga la Contraloría?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no quiere pecar de odioso pero no entiende por qué los profesores se dirigen al Concejo y no fue la administración a ellos para pedir el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están ejerciendo su derecho de petición, porque si después no hubiera llegado la respuesta de la Contraloría preguntarían qué dijo el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que además es lógico que se dirijan al Concejo.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuándo se mandó esto, por cuánto tiempo mas tiene que esperar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que ellas ingresaron la carta por la oficina de partes el 11 de abril.

CONCEJALA ARCO: Comenta que mas o menos en junio tendrían que estar viendo la respuesta de la Contraloría.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que se hace la presentación al Concejo porque los fondos tienen que salir de ahí entonces hay que verlo.

CONCEJAL MADRID: Señala que está la autorización del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los fondos tienen que salir de educación.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el Concejo tiene que autorizar el gasto, en el fondo están ganando ya que les dieron la autorización siempre y cuando la Contraloría emita su respuesta. En el fondo hay que apurar a la Contraloría.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que se reunió como Presidente Comunal del Colegio de Profesores con una abogada de la Contraloría para ver específicamente este caso, porque este caso se está dando en todas las comunas donde hay profesores que se están acogiendo a retiro voluntario, y el Contralor va a emitir un pronunciamiento al respecto porque esto pasó al Contralor y va a ser él quien va a dar una jurisprudencia al respecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que está tratando de interpretar la presencia de las profesores en el Concejo y el por qué de la carta, entonces sería prudente no conocer esa interpretación que da el Municipio, sería bueno conocer cuál es la pregunta que se hizo a la Contraloría .

CONCEJALA ARCO: Acota que como cuerpo colegiado ellos lo piden.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están pidiendo una copia del oficio que se mandó a la Contraloría.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que lo que está diciendo el Concejal Negrete es lo que dijo la Contraloría, una jurisprudencia

CONCEJAL MADRID: Acota que una jurisprudencia unánime para todos los Municipios.

CONCEJALA ARCO: Está de acuerdo con lo que dice el Concejal Hernández, una copia de lo que el Municipio manda a la Contraloría.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si hay acuerdo para eso.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que el documento de las profesoras ingresó el 11 de abril, entonces ya tiene que estar el documento presentado a la Contraloría para pronunciamiento al respecto.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que la profesora Ema Faúndes está pidiendo la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Otorga la palabra a la señora Ema Faúndes. -

PROFESORA SEÑORA EMA FAUNDEZ: Señala que quiere aclarar lo que les dijeron en la Contraloría porque fue en relación al beneficio de la indemnización, y le dijeron que primero tenían que solicitar al Concejo el pago de esta indemnización y tener una respuesta, y de acuerdo a esa respuesta que les den como Concejo o la Municipalidad, de acuerdo a eso ellas van a hacer la presentación a la Contraloría para que ellos ordenen el pago, porque estudiados los documentos les dijeron que tenían derecho a ese beneficio.

Ahora para eso necesitan a la brevedad la respuesta del Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal que le agregue al acuerdo que se redacte una respuesta y se les entregue.

SEÑOR ALCALDE: Acota que tienen que ver si es legal o no.

CONCEJAL MADRID: Señala que es imposible lo que le piden en la Contraloría. Le da la impresión que es como sacarse el pillo, porque le decimos que estamos totalmente de acuerdo en la medida en que la Contraloría lo autorice, y la Contraloría les cuenta el cuento al revés.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es necesario el informe de la Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Reitera al Concejal Hernández que aquí el Departamento Jurídico no corre, no tiene ningún poder. Se puede decir que se va a hacer el pago en relación a lo que la Contraloría ordene y ahí las profesoras se mueven allá y punto.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí se cierra el círculo.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que no van a poder pagar si la Contraloría no les dice que sí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta cuál sería el acuerdo del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el Concejo está de acuerdo en cancelar la indemnización de acuerdo a la ley en la medida que la Contraloría considere que debe cancelarse.

ACUERDO N° 136/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN CANCELAR LA INDEMNIZACION SOLICITADA POR LAS PROFESORAS SEÑORAS BERTA ROSAS MAYORGA, TERESA GALDAMES SILVA Y EMA FAUNDEZ MORA, EN LA MEDIDA QUE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONSIDERE QUE SE DEBE CANCELAR.

- **Se entrega decreto exento N° 727 de fecha 13 de diciembre de 2002, que aprueba el reglamento complementario del Reglamento Interno en lo que respecta a la Unidad de Control.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto tiene relación con el tema que vieron el otro día que fue bastante lamentable la actuación del Encargado de Control sobre la materia que no cumple lo que dice la Ley de Municipalidades, fue con respecto a la caja chica en general.

Indica que este reglamento que se dictó el año 2002 está malo porque delegan las funciones de control y las atribuciones que dice no son las que dice la ley. Lo que señala la ley de Municipalidades es que el Control debe trabajar, es el único funcionario municipal que debe trabajar en estrecho contacto con el Concejo por la facultad fiscalizadora que ambos tienen, y que debe poner en conocimiento del Alcalde y de los Concejales los actos que estime ilegales, y eso facilita la gestión tanto de Control como de la administración.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que este es el reglamento interno y la ley lo señala.

CONCEJAL MADRID: Acota que aquí restringe el funcionamiento del artículo de la ley, lo cual es una tontera, no puede el reglamento restringir la ley.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que cree que no lo restringe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no lo restringe para nada porque esto es del año 2002 y se copió textual de lo que salía en la ley.

CONCEJAL MADRID: Aclara que después la ley se modificó, están en el 2008. Señala que va a hacer un borrador y lo va a mandar para la próxima semana para que vean la modificación que debiera ser.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que esto fue aprobado por el Concejo cuando ellos eran Concejales.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que después la Ley de Rentas Dos cambió.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Cree que haciendo una interpretación corresponde hacer otra modificaron interna porque en esa época no había Control sino que se asignó la función de Control a la Secpla, pero a partir de la modificación de la Ley de Rentas Dos se le exige a la Municipalidad que debe contratarse a una persona como Encargado de Control, por lo tanto habría que modificar esta parte e incorporarlo al Reglamento Interno.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la mayoría de las municipalidades no tienen Control.

CONCEJAL MADRID: Comenta que son ilegales.

CONCEJALA RECARBARREN: Acota que si son malos para que los van a contratar.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que en la Municipalidad de Estación Central hasta en el DEM tienen funcionarios de Control.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL CONCEJAL DON EMILIO MADRID BARROS SE COMPROMETE A PREPARAR UN BORRADOR DE LA MODIFICACION DEL PRESENTE REGLAMENTO PARA ESTUDIARLO EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

- **Carta del contratista don Delfín Norambuena Yáñez, de fecha 27 de mayo de 2008, que propone efectuar el retiro del aseo domiciliario interno y rural en la noche para descongestionar el tránsito vehicular.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un problema muy raro de todo lo que han visto. Aquí dice “nota, para todo esto necesito la modificación de mi contrato”. Recuerda que él siempre le objetó al Alcalde anterior este contrato de don Delfín que se hizo sin propuesta, sin nada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se llamó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que don Delfín les tiene que informar.

CONCEJAL MADRID: Indica que no es don Delfín quien tiene que informarles.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se llamó porque además este contrato lo ha venido a revisar la Contraloría como 20 veces.

CONCEJAL MADRID: Señala que cuando un particular o un contratista hace una solicitud al Municipio siempre el Concejo requiere que venga con el informe pertinente del jurídico y del jefe correspondiente. El quiere subir de seis a nueve personas y entre medio cuenta el cuento que mejor recoger la basura de día que de noche.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que en eso tiene razón.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que hay un camión que se volcó y luego lo puede tener listo, es muy importante decidir cómo va a ser el futuro de la basura. Lo que quiere saber es la opinión de los concejales si encuentran buena recoger de noche o no.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no se puede en un Concejo decidir si es bueno o malo la basura. Solicita que les hagan un informe de kilos, etc.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Concejal que no venga a pedir informes de kilos.

CONCEJALA ARCO: Opina que ella como persona puede decir que es bueno, pero como Concejala necesita un informe para saber si le permite hacerle cambio a ese contrato o no.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es muy fácil cambiar lo del contrato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que para él le permitiría tomar conocimiento

CONCEJAL MADRID: Opina que él toma conocimiento y que vean que pasa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren si necesitan mayores antecedentes.

CONCEJAL MADRID: Indica que aquí no les dicen nada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él no la ha leído esta carta.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que independiente que el Concejal Madrid partió al revés viendo la carta donde dice “modificación de mi contrato” por supuesto que debe ser así porque si van a trabajar mas horas tendrán que modificar el contrato, no están hablando de patronos de fundo aquí. Ahora le encuentra plena razón el asunto del retiro de la basura en la noche.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es eso lo que está preguntando.

CONCEJALA RECABARREN: Encuentra una idea fantástica porque en el día cuando anda el camión en la Avenida O’Higgins. Es razonable el tema del retiro de la basura y un nuevo camión recolector, es una necesidad imperiosa porque la verdad es que sintió vergüenza ajena cuando vino Elías Figueroa al Estadio Cuyuncaví y después cuando retornó por la calle Germán Riesco estaba todo eso tapizado de basuras porque las señoras sacan las basuras en las tardes para no madrugar al otro día y los perros hacen de las suyas. Cree que hay que retirar la basura en la noche.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que para él no le asaltan muchas dudas hoy día, cree que el tema no es el horario, cree que la administración tendrá atribuciones en el contrato, es mas quiere señalar que hasta ahora ha sido muy eficiente el retiro de la basura, salvo que a las siete hay un poco de mugre pero a las diez de la mañana se ha terminado todo el problema.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Concejal que están hablando de la Avenida Ambrosio O’Higgins.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que donde sea, si fueran a cambiarlo en la noche bien. Cree que no es necesaria la opinión del concejo.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que él tiene las atribuciones para eso pero está preguntando el parecer del Concejo.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que le parece bien.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que no le parece bien que es a las 20 horas, qué pasa a las 20 horas en tiempos de verano cuando se ha cambiado la hora, es de día.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que puede ser por un plazo de tiempo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que hagan un informe y reitera que no es un tema de concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es un tema de concejo porque es un tema que llega a todas las casas, y es un tema que se debe estudiar en el concejo.

CONCEJALA ARCO: Opina que a lo mejor podría ser beneficioso sacar la basura en la noche pero lo que le asalta la duda es la nota que dice en la carta “para todo esto solicito modificación al contrato”. Consulta si los concejales están facultados para eso.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se llama a todos, pero él está pidiendo modificación para que ver jurídicamente ponerlo en el Portal de nuevo, pero no van a hacer modificación sino van a modificar también el sistema de sacado de basura.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si es cambio del sistema o cambio del horario.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es cambio del horario y agregar una cuadrilla para el tercer camión.

CONCEJALA ARCO: Consulta si ese es un contrato mas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que un camión basurero municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si está comprado eso.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay tres camiones.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Comenta que hay dos camiones solamente trabajando. El Alcalde desarmó un camión así es que tienen que contar solamente con dos camiones.

CONCEJAL MADRID: Informa que el otro camión se dio vuelta.

SEÑOR ALCALDE: Acota que pronto va a estar listo.

CONCEJALA ARCO: Señala que ahí cambia totalmente la figura de lo que era esto porque necesita otro contrato, no necesita modificación.

CONCEJAL MADRID: Indica que no entiende nada.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahora llegó don Delfín Norambuena.

CONCEJAL MADRID: Reitera que necesitan un informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que el señor Norambuena les da respuesta al Alcalde en función del cumplimiento de su contrato. Lo que él está tratando de entender es cuál es la política municipal para abordar el tema de la basura.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la política municipal es hacer un aseo mucho mejor con menos problemas para la ciudadanía, menos problemas para los automovilistas. En el verano si se hace el aseo en la noche va a ser sin calor y se va a perjudicar menos, no van a obligar a madrugar a algunas personas que actualmente sacan las basuras en las noches.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Señala que para profundizar lo que está diciendo el Alcalde, cree que hoy se justifica otro camión por la cantidad de gente de la zona rural, hay mas de 160 personas que les retiran la basura en la zona rural.

CONCEJAL MADRID: Reitera nuevamente que se pida un informe.

CONCEJALA ARCO. Opina que está de acuerdo con eso y vuelve a repetirlo, pero lo que a ella le asalta la duda si este sería otro contrato o modificación del contrato y para eso necesita algo jurídico, no es llegar y decir que encuentra perfecto. Lo que tienen que ver es el contrato porque aquí va a aumentar un camión y mas personal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta de adonde sale ese camión.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a salir un camión pero resulta que tres camiones

CONCEJALA RECARBARRÉN: Señala que tienen mas de 160 sacadas del sector rural.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la Concejala Recabaren que eso está bien, pero que en términos prácticos y para tratar de entender la discusión, cómo van a definir la política de este tercer camión.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso lo van a traer.

CONCEJALA ARCO: Señala que a lo mejor se necesita llamar nuevamente a una propuesta porque lo jurídicamente dice otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Señala que seguramente lo van a necesitar. Indica a la señora Secretaria Municipal que nuevamente ha quedado sin quórum en la sesión del concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta respecto al tema si se toma conocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí y el que el Concejo considera que se puede sacar la basura en la noche, y que para él eso es vital.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no lo ve claro. Consulta si el contrato permite cambiar el día que se haga de noche, encuentra que el servicio ha sido bueno.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que hay que sumar otro camión y tres personas.

CONCEJALA ARCO: Reitera su consulta si los concejales están facultados para modificar el contrato.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso le corresponde a la administración.

CONCEJALA ARCO: Reitera que si se va a ampliar el contrato a lo mejor se tiene que licitar nuevamente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso lo va a contestar con el abogado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que entonces se toma conocimiento y en caso de modificación del contrato se entregarán los antecedentes necesarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el Alcalde en su momento les presentará los antecedentes.

CONCEJALA RECARBARREN: Concuerta que eso es resorte del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que para él es muy importante que y es posible retirar de noche la basura sino hay oposición.

CONCEJALA ARCO: Señala que no porque ella necesita un informe jurídico. Consulta al Concejal Negrete si necesita un informe jurídico de esto.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que sí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta a los Concejales quiénes necesitan un informe jurídico sobre esto.

CONCEJALA ARCO. Responde que ella.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que él también de la modificación del contrato.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y LOS CONCEJALES MARIA ARCO HERRERA Y CARLOS NEGRETE QUIJADA SOLICITAN UN INFORME JURIDICO RESPECTO A LA MODIFICACION DEL CONTRATO DE DON DELFIN NORAMBUENA YAÑEZ.

- **Se entrega carta de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha mayo de 2008, que invitan a participar en el Tercer Congreso Nacional Extraordinario en la ciudad de Puerto Montt, los días 25, 26 y 27 de junio próximo.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que estuvo estudiando el temario y no hay temario.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces se toma conocimiento.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que no porque esto tendrían que verlo.

CONCEJALA ARCO: Indica que ella va porque esto es nacional.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que también va.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica a los Concejales que aprovechen la ocasión para que se tome el acuerdo.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que ella no va porque se encuentra enferma.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que él va.

CONCEJAL MADRID: Señala que también va.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si se acuerdan del Concejal Julio.

CONCEJALA RECARRE: Consulta si ese es abandono de deberes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si el Concejal Julio se ha justificado por su ausencia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que sí en la sesión anterior, pero tiene entendido que se encuentra enfermo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces retira lo que ha dicho.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta qué pone la Municipalidad para que vayan a este congreso.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que tiene que estar al día la Municipalidad en la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJALA ARCO: Consulta si va a asistir el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que deben tomar el acuerdo del transporte.

ACUERDO N° 137/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN COMISIONAR A LOS CONCEJALES: SEÑORES (A) MARIA ARCO HERRERA, EMILIO MADRID BARROS, CARLOS NEGRETE QUIJADA Y CHRISTIAN HERNANDEZ VILLANUEVA PARA QUE ASISTAN AL TERCER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO EFECTUADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, EL QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT, LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE JUNIO PRÓXIMO.

AL MISMO TIEMPO ACUERDAN QUE SE LES CANCELA LO SIGUIENTE:

- CUOTA DE INSCRIPCIÓN,
 - VIATICO CORRESPONDIENTE,
 - PASAJES AEREOS EN SKAY
 - \$ 10.000.- DIARIOS PARA MOVILIZARSE DENTRO DE LA REGION.
- **Memorando N° 354 de fecha 27 de mayo de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que informa que la modificación presupuestaria N° 4 será reemplazada por la proposición de modificación presupuestaria N° 5, que se entrega mediante memorándum N° 353.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es un poco fuera de plazo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA PARA ESTUDIO.

- **Memorándum N° 353 de fecha 27 de mayo de 2008 del Secretario Comunal de Planificación -. Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 5, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay que estudiarlo para la próxima sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si en este documento viene todo el estatuto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que solo el artículo 97.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA PARA SER SANCIONADO EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

- **Memorándum N° 80 de fecha 27 de mayo de 20087 del Director Jurídico que remite informe sobre el Teatro Parroquial.**

CONCEJAL MADRID: Comenta el mencionado documento. Señala que ahí está la parte clave y es lo que habían hablado en su momento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que esto simplemente define la responsabilidad.

CONCEJAL MADRID: Señala que define la responsabilidad y define el camino a seguir, que no se puede llegar y clausurar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que eso no significa que la organización no pueda ocupar el teatro. Define las responsabilidades de quienes son en caso de accidente.

CONCEJAL MADRID: Acota que el informe del Director Jurídico es súper razonable porque dice que el Director de Obras debe practicar el reconocimiento y proponer al Alcalde las medidas pertinentes, y que dentro de las medidas se puede decretar suspender su uso mientras no se evacúe el informe del ingeniero estructural, y se podría llegar al extremo de decretar la demolición, pero primero se deben hacer las cosas en orden, que el ingeniero estructural defina y asuma la responsabilidad si acaso se puede o no usar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que entonces falta hacer el decreto.

CONCEJAL MADRID: Indica que es así, falta redactar el decreto y notificarlo, que visto lo informado por el señor Director de Obras, visto lo informado por el señor abogado municipal y visto lo señalado por el Concejo se decrete y se notifique al señor Cura para que haga un informe dentro de un plazo de 60 días, incluso se fueron los de la organización Pather Nostrum y ellos tenían hasta el ingeniero. Esto pasó hace dos meses.

SEÑORITA ENCARGADA DE CULTURA ORGNIZACION PATHER NOSTRUM: Informa que han venido dos ingenieros estructurales a hacer el presupuesto de cuanto les sale arreglar. Como ellos no tienen muchos ingresos, por lo pronto porque están postulando a un nuevo proyecto, están cotizando lo que salga mas económico. Uno de los presupuestos que les llegó fue de 900 mil pesos y para ellos sigue siendo altísimo, están esperando la respuesta de otro ingeniero estructural que les diga cuantos nos va a cobrar. Están en ese proceso que les manden el presupuesto, pero están trabajando y están con la responsabilidad de que se haga este informe.

CONCEJAL MADRID: Reitera que falta el decreto para la responsabilidad municipal.

SEÑORITA ENCARGADA DE CULTURA ORGANIZACIÓN PATHER NOSTRUM: Señala que mientras ellos pueden ocupar el teatro. Aprovecha la ocasión para entregar una invitación para el 20 de junio donde van a tener la muestra de una obra de teatro que organiza el taller, o sea, es la muestra final del taller que realiza el Pather Nostrum que lo dirige ella. Es súper bueno y le gustaría mucho que como autoridades de la comuna fueran a verla porque son jóvenes de la comuna para que vean lo que se está haciendo, además de muchas otras actividades que hacen en la ONG.

De paso trae una carta de agradecimiento por el evento que se hizo el otro día en la plaza que tuvo muy buen éxito, muy bonito, le hubiese gustado ver las cartas de los Concejales.

CONCEJALA RECARBAREN: Comenta que ellos no pueden estar en todo.

SEÑORITA ENCARGADA DE CULTURA ORGANIZACIÓN PATHER NOSTRUM: Informa que ellos tienen un calendario hasta agosto y en agosto se va a empezar a hacer una presentación de la ONG, ya hay conversaciones con artistas que van a venir ese día y la idea es hacer talleres abiertos para empezar a hacer la publicidad de estos talleres que se ganaron en este concurso. También para el mes de julio, que son las vacaciones de los niños, tienen conversaciones para teatro infantil, ahí viene la compañía donde ella trabaja y van a mostrar dos obras durante un día completo.

Entonces el área cultural de esta ONG está haciendo muchas gestiones y han tenido buen éxito. Reitera los agradecimientos y el apoyo que le han brindado. La idea también es hacer cine arte, ocupar el espacio y también ver a la nostalgia de ese cine.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 182 de fecha 27 de mayo de 2008 del Director de Obras Municipales, que remite informe sobre locales que se ubican entre las calles Puangue y Presbítero Morga Sur.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Consulta al Director de Obras si dice que las sillas están en la propiedad de las personas o de la propiedad municipal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que están en la propiedad de las personas.

CONCEJAL MADRID: Acota que tiene una duda. La Municipalidad de Santiago tiene la teoría contraria, ellos dicen que todo lo que está fuera del muro y que da a la vereda es de ellos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hizo la consulta a la SEREMI de Vivienda y ellos le dijeron que hasta septiembre del año pasado, cuando se modificó la ley, el hecho de dar permisos de edificación no contemplaba que el propietario tenía que ceder con el permiso de edificación, área que quedaba entre la línea de edificación y la línea de cierre

CONCEJAL MADRID: Indica al Director de Obras que están hablando dos temas distintos. Si se mira cualquier calle antigua de Santiago es como un serrucho, hay unas calles mas adelante y otras mas atrás. Si el dueño de la casa que está mas atrás quisiera tomar la línea de la casa de lado que está mas adelante, la municipalidad le va a decir que no y le va botar la cuestión.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que es así, es lo mismo que pasa acá. Una es la línea de edificación que va mas adentro y es lo que aplicaban los Directores de Obras anteriores. Aplicaban esa línea de edificación pero no significaba que ese permiso de edificación cedía el terreno de adelante, a bien nacional de uso público.

CONCEJAL MADRID: Acota que de hecho la vereda es un bien nacional de uso público.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Replica que no pasa a ser bien nacional de uso público, sí pasaba cuando hacían uso y eso era lo que los Directores de Obras de antes exigían hacer uso de ese artículo 129 de la ley que dice que los permisos de edificación se podrán compensar por los terrenos que están sujetos a expropiaciones, y estos eran terrenos sujetos a expropiaciones, entonces les condonaban parte de los permisos por los terrenos y en ese contexto sí pasan a ser bienes nacionales de uso público.

CONCEJAL MADRID: Indica que están de acuerdo pero la pregunta es otra, si cualquier ciudadano de Curacaví o de Chile saca una mesa, una silla y se pone a vender afuera de su casa van a llegar los Carabineros y le van a pedir la patente, y sino lo tiene capaz que le lleven preso hasta la silla. Entonces por qué razón en esa cuadra se aplica la teoría contraria.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que hay una patente para funcionar adentro pero no afuera.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo que dice el Director de Obras verbalmente es lo mismo que él piensa, pero lo que dice el informe es lo contrario.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que lo que está hablando en el informe son conclusiones.

CONCEJAL MADRID: Consulta si el uso de la calle se puede o no se puede. Según él no se puede.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que el tema que están hablando es si el terreno es bien nacional de uso público o no.

CONCEJAL MADRID: Indica que no, el problema nació porque Carabineros les que pretendían que ellos fiscalicen si las personas están tomando en mesas instaladas en la vereda.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que si patente se lo autoriza sí pueden hacerlo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la patente no tiene nada que ver.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que él es el autor de esta solicitud. No le corresponde al Director de Obras informar si está cedido o no el terreno, lo que están tratando de preguntar es que si ese espacio que hoy día está ocupado con sillas y mesas en lo que se entiende como calle o como vereda, basta con que les dijeran que en el local equis se encuentra normalmente una mesa que está afuera de la línea de edificación y/o fuera de la línea que el día de mañana va a ser la expropiación claramente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que están afuera, y él lo dice en su informe.

CONCEJAL MADRID: Acota que no es esa la pregunta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que la otra duda que tenían era si acaso los límites de construcción de esos locales están dentro o fuera de esa línea de expropiación.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que lo informó y es que la línea de expropiación va a ocho metros de la solera sur existente y mas o menos coincide la mayoría.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eso quiere decir que habrían algunos que están corridos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que algunos están un poco corridos pero no es mucho.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en función a esa respuesta es recomendable para el concejo, al menos estar atento porque recibieron como denuncia hace tiempo atrás que habían levantado un nuevo toldo y que están arreglando una muralla, que tienen que ser cuidadosos que eso suceda porque los mismos Carabineros están diciendo que ahí pase lo que pase no se han preocupado si el terreno es o no es público, y lo segundo era muy interesante saber donde estaba la línea de propiedad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que la de edificación y la de propiedad. La línea de edificación contempla ocho metros, la de propiedad es prácticamente donde termina la vereda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que justamente son dos líneas distintas, consulta si es pareja.

SEÑOR ALCALDE: Solicita aclarar bien las cosas, Carabineros dice que en la vía pública no se puede tomar. Consulta si esta gente está tomando en la vía pública o está tomando en el local.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que pasa a ser la vía pública.

SEÑORES CONCEJALES: Indican al Director de Obras que esa es la respuesta que quieren saber.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que legalmente está abierto al uso público.

CONCEJAL MADRID. Indica que esa es la presunción, todo espacio fuera de una propiedad, de una reja, de una pared es público teóricamente, uno no puede sentarse en una mesa en la vereda.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que está abierto al uso público, la Ley de Caminos es bien clara, ahí se presume público.

CONCEJAL MADRID: Comenta que después tendrán que venir caso a caso donde el Director de Obras a decirle que ellos no han construido la pared afuera de su casa pero su propiedad llega dos metros mas afuera y que nadie se la ha expropiado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que eso tampoco es posible porque uno toma la ley de caminos y dice que todo espacio que esté o haya estado abierto al uso público se presume público.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si eso no está abierto a uso público porque tienen cerrado, está ocupado por mesas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no está cerrado porque tiene una reja.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no porque está ocupado ese espacio público pero es de uso público porque el día viernes a las diez de la mañana están todos los locales cerrados y abierto al uso público.

SEÑOR ALCALDE: Acota que legalmente si fuera como dice el Director de Obras ellos podrían hacer una solicitud que quieren colocar mesas en la vereda y el Concejo decide si autoriza o no autoriza, siempre que fuera como lugar público, pero eso es lo que quiere que aclaren bien, si es lugar público o privado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que está abierto al uso público.

SEÑOR ALCALDE: Reitera su consulta, si es público o privado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que la ley de caminos lo establece.

SEÑOR ALCADLE. Indica que no es ley de caminos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hacer una propuesta al concejo que va a permitir agarrar esta información y hacer algo con ella. El Director de Obras señala que por lo menos en el caso de una o dos propiedades estarían poniendo las mesas en la calle. Carabineros decía que para que se quejaban si la municipalidad autorizaba que tomen en la calle. Cree que correspondería ser un poco mas exhaustivo en el análisis y que de verdad reviste de mucha importancia para Curacaví para establecer exactamente qué locales tienen mesas en la vereda o no las tiene, en el entendido que la vereda empieza afuera de la línea de propiedad del, y para poder decirle a ese dueño de local que según los análisis o estudios generados de la Dirección de Obras que tiene una mesa en la vereda y no ha pedido permiso al Concejo Municipal, que se le invite que se acerque y pida la solicitud y ahí se le puede decir que puede poner todas las mesas que quiera pero prohibido vender copete afuera.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es eso, ahí se pone la bandera municipal en ese terreno, se hace un acto de, Ahora qué pasa si un vecino dice que eso es de él y no pide el permiso.

CONCEJAL MADRID: Señala respecto a lo que decía el Concejal Hernández y el señor Alcalde, es de la idea de hacer un decreto municipal que diga: visto lo informado por el señor Director de Obras en el memorándum N° 182 y 112, y vistos las atribuciones de la Ley de Urbanismo y Construcciones, y la Ley de Alcoholes, etc., notifíquese por inspectores municipales a los propietarios de locales comerciales ubicados entre las calles Puangue y Presbítero Moraga Sur, en el sentido que tienen un plazo de 60 días para regularizar la situación de mesas y bienes privados existentes en la vereda pública.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que quiere terminar el tema de la ley de caminos porque la ley dice todo camino que esté abierto al uso público en todo su ancho, y eso no excluye el derecho del particular declarar jurídicamente su dominio, o sea, ellos pueden ser propietarios de eso porque le preguntaban si era bien nacional de uso público y eso no es bien nacional de uso público, está abierto al uso público.

CONCEJAL MADRID: Consulta si esa persona podría pedir un permiso para construir una pared mas afuera.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no puede pedir permiso porque ya no pueden enangostarlo, en estos momentos no pueden pedir un permisos para poner la pared afuera porque ya está abierto al uso público.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que sí le autoriza a tener su mesa afuera.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRS: Acota que no porque tiene que pedir permiso para tener las mesa afuera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que lo administra la municipalidad, tiene toda la razón.

CONCEJAL MADRID: Señala que se están enredando en dos cosas que no tienen nada que ver. Lo que preocupa es el tema de las mesas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si las mesas o todas las cosas que están afuera.

CONCEJAL MADRID: Aclara que los cajones y todas las cosas. Reitera en hacer el decreto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que han discutido varias veces esta ley.

CONCEJAL MADRID: Ahora si un particular dijera que descubrió que tiene corrida su pared para atrás y quiere avanzar su pared porque le quedan dos metros, no puede porque está sujeto a la ley de expropiación.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que es así, no puede porque esa es la ley de caminos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se haga el decreto y se notifique porque ahí se soluciona todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que proteger ese espacio público les va a servir a futuro para desarrollar algún tipo de proyecto que permita hacer un aplaza como la gente.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que él había planteado hace mucho años que con cinco millones de pesos se corren dos postes de teléfonos que hay y se corre la vereda.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el Supermercado Puerto Cristo le pidió planos porque ellos van a hacer algo ahí.

CONCEJAL MADRID: Acota que eso les beneficia porque ya va a ser mas corto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si ellos van a ceder altiro.

CONCEJAL MADRID. Responde que tienen que cederlo sino la Dirección de Obras no puede dar la autorización.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si entonces ese es el acuerdo del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

ACUERDO N° 138/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE LA ADMINISTRACION DICTE UN DECRETO QUE DIGA QUE VISTO EL MEMORANDUM N°99 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y VISTO LA LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SE NOTIFIQUE PERSONALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOCALES UBICADOS ENTRE LAS CALLES PUANGUE Y PRESBITERO MORAGA SUR, VEREDA SUR, DE LA AVENIDA AMBROSIO O' HIGGINS, A FIN DE QUE REGULARICEN EN EL PLAZO DE 60 DÍAS EL USO DEL BIEN NACIONAL USO PUBLICO QUE ESTÁN EJERCIENDO.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que hay dos informes mas que había mandado y los quiere aclarar. Uno es con respecto a la propiedad que está frente al señor Jaime Costa. Las personas que están haciendo este negocio él le dio una recepción provisoria porque no existe parte de ellos todavía jurídicamente el dominio, o sea, ellos tienen una promesa de compra que es lo que mandó al Concejo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que todo acto que haya un principio de enajenación de inmueble tales como las normas que le pusieron al loteador que tenía Pedro Julio al frente, él le aplicó esa norma.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que es don Juan Fuentes.

CONCEJAL MADRID: Agrega que la ley dice que todo principio de enajenación de inmueble tales como ofrecer sitios, poner sitios en venta es un principio de enajenación y ahí pueden caer en la ley de loteos irregular.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que ellos pidieron un certificado de informes previos a la Dirección de Obras y se les entregué ese certificado, y en él les informa todas las calles que van para atrás, cuando le presenten el loteo de la población ahí tienen que cederlas.

CONCEJAL MADRID: Indica que no hay problemas en eso, él está en desacuerdo en que se le haya autorizado y se le haya dado recepción provisoria a una caseta de venta de terrenos. Si le hubiesen dado a una caseta de ventas de sandías le da lo mismo, pero una caseta de venta de terrenos no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que todavía no tienen certeza que ni siquiera estén loteados.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Agrega que él otorgó la solicitud de loteo, tiene que cumplir con todas las normas. Lo que están haciendo es la venta de casas y la venta de casas en verde se puede hacer.

CONCEJAL MADRID: Señala que se puede hacer pero con el principio de que hay presentado un proyecto y el proyecto no está presentado. Hay una ley especial para la venta de viviendas en verde, y la ley dice que tiene que estar presentado el proyecto sino se pueden meter en un lío.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que en estos momentos presentaron el proyecto pero el loteo tienen que solucionar el problema de la venta del sitio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Director de Obras que si se fija todavía no resuelven el tema de la venta del terreno, y le consulta qué hacen con una autorización provisoria, qué lo llevó a dar una autorización y si tiene usted facultad para hacer eso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que ellos tienen una promesa de compra del terreno.

CONCEJAL MADRID: Comenta un principio que decía Felipe Lamarca, que era Director de Impuestos Internos “las prisas pasan y las cagadas quedan”. Consulta qué pasa que vendan tres promesas y le pesquen 300 lucas a tres señoras de la comuna. Las van a tener en el Concejo de aquí hasta el 2014 diciendo que ellos suponían que la Municipalidad le dio el permiso.

Si una persona le vende un terreno a otra en la calle no tenemos nada que hacer.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que él no le ha dado la patente para vender ahí, lo que él le hizo es dar una recepción a una casa que ellos van a usar para vender, no le ha dado un permiso para vender viviendas. Eso es una patente que tienen que regularizar con Finanzas.

CONCEJAL MADRID: Indica que es lo mismo, en cualquier Municipalidad de Santiago los Directores de Obras son absolutamente dictatoriales y dicen que no, primero le dicen que les cedan la calle de atrás.

CONCEJALA ARCO: Comenta que si van a Finanzas les van a dar el permiso porque la Dirección de Obras ya lo autorizó.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que él informó a través de un certificado de informes previos todas las calles que tienen que ceder.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso está bien, pero el tema es para qué le dio recepción a un boliche de venta de sitios.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que dio una recepción provisoria a esa caseta y no tienen patente para vender.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Director de Obras que basado en qué lo otorgó.

CONCEJALA ARCO: Consulta si con eso tienen derecho a que le den permiso en el Municipio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí, como cualquier negocio.

CONCEJAL MADRID: Reitera que si venden sandías da lo mismo, pero loteos irregulares no.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que el loteo cuando lo da autoriza la enajenación del loteo.

CONCEJAL MADRID: Replica que tiene que ser dueño de algo, ellos ni siquiera son dueños.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que por eso que es provisoria.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasa si han venido a sacar permiso y con esa promesa de compra ya el requisito está cumplido.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que tienen que evitar es que no quede la embarrada.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que ellos tienen la promesa ante notario del propietario del terreno.

CONCEJAL MADRID: Señala que están de acuerdo pero reitera que no está de acuerdo en el permiso que dio el Director de Obras, podrían haberlo dado a los dueños, a la sucesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no sabe si es facultad del Concejo pero sugiere que se revoque el permiso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que eso se puede informar a la DIAFI porque la patente no se ha dado.

CONCEJAL MADRID: Indica al Director de Obras que sus actos son esencialmente revocables por él mismo. Opina que él revocaría el permiso y se los daría a la sucesión Espinoza, porque la sucesión sí que comete el delito y ahí sí que se amarra el dueño del terreno.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que puede revocar ese permiso porque es provisorio.

CONCEJAL MADRID: Señala que siempre es bueno darlo al propietario del terreno. Consulta si le entienden su preocupación, ya que su preocupación es que la personas que vendan que después no funcione la promesa y se vayan y lleguen los vecinos a reclamar aquí.

CONCEJALA ARCO: Opina que está totalmente de acuerdo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que está de acuerdo y lo puede hacer.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL DIRECTOR DE OBRAS SE COMPLETE A REVOCAR LA RECEPCIÓN PROVISORIA OTORGADA A DON RODRIGO SAAVEDRA , QUIENES INSTALARON UNA CASETA DE VENTA DE LOTEOS EN EL TERRENO DE LA SUCESION ESPINOZA.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que el otro tema es con respecto al retiro de los letreros que también se informó. Cuando se pidió a la administración que se hiciera el retiro de esos letreros se hizo un contrato con la empresa PUBLIVIA, ellos lo retiraron y colocaron un letrero de ellos en el lugar.

CONCEJAL MADRID: Indica que ese no era el acuerdo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que así se hizo el contrato con ellos, con eso así también tenía recursos. La empresa PUBLIVIA retiró el primer letrero. La otra empresa que era de Publicidad en Calles puso una denuncia ante la Fiscalía y ese letrero está en los corrales municipales.

La Fiscalía ordenó a Carabineros hacer la investigación del caso, vinieron y los llevó donde estaba el letrero.

CONCEJAL MADRID: Indica que el problema es otro.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el Director de Obras tiene que ver que la responsabilidad si hay cualquier accidente por esos letreros, eso fue lo que yo le pedí.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que el problema es otro, si la Municipalidad tiene un grúa y retira los autos mal estacionados nadie puede alegar que la Municipalidad les robó el auto porque el auto está en corrales municipales, y tiene facultades para eso.

Cuando se le cedió a otro particular, como es PUBLIVIA, sacar lo de Publicidad en Calles obviamente van a decir que Publicidad en Calles les robó el letrero.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la SIP de Carabineros vino a hablar con él, han hablado dos veces ya con ellos, se llevaron también el acuerdo del Concejo y estaba correcto, pero tenían que esperar el informe de ellos.

CONCEJAL MADRID: Indica que es para el otro letrero, pero no para los que no se han sacado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que para los que no se han sacado, para seguir trabajando en esto.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita al Alcalde que dejen ese tema para después y que pasen al punto varios.

CONCEJAL MADRID: Respecto a lo que decía el Alcalde, si se mata una persona porque sale volando una plancha le va a llegar al Municipio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que por eso que el Alcalde le pidió que hiciera un informe que no era nuestra responsabilidad.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que Carabineros se haga responsable de lo que está diciendo.

CONCEJAL MADRID: Acota que le va a decir Carabineros que están discutiendo el robo de letrero antes, si usted saca el b y el c será otra denuncia, pero si usted saca el letrero b y el viejo estima que se lo robó nada que ver.

El acuerdo de Concejo era sacar el letrero, si viene el particular a alegar se le dice que se está cumpliendo un acuerdo del Concejo Municipal y del Alcalde.

Indica que se contrate una grúa y se saquen esos letreros porque el problema es que los vecinos ya se cabrearón de venir, hace tres años con la tontera, se va a caer una plancha.

VARIOS:

CONCEJALA RECABARREN: Solicita que venga doña Regina Avila, del Departamento Social, para que explique la cosa de la pensión para las dueñas de casa.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso no está claro.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que el sábado llamó cinco veces a Carabineros porque en el local El Bajo tenían escándalo. Cree que había un bautizo y ella creía que eran chiquillos del colegio porque andaban con patinetas y chocaban con las soleras.

Consulta al Alcalde si le ha pasado a los Carabineros para que midan los descibeles. Iban a cada rato y no pescaban a los Carabineros porque cree que era un hijo de una funcionaria del Juzgado el que estaba en bautizo, al final los retó y les dijo que iba a llamar al 133.

CONCEJALA ARCO: Comenta que supo que están dando los pasajes para Valparaíso porque la señora de Puente ya le llegó la ayuda para el niño, pero tiene duda con los pasajes rural es que todavía no pasa nada.

Reitera el tema de los paraderos porque con las lluvias las personas no tienen donde cobijarse.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el Director de Obras tiene la orden del Alcalde sobre dicho tema.

CONCEJALA ARCO: Comenta que los paraderos están botados en el suelo.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que los paraderos los pusieron por la caletera, entonces quien va a tomar la micro ahí.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahora tienen un paradero fluvial que está en el badén de Lo Alvarado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuerta en el tema de los paraderos, y se refiere al paradero que está en Miraflores porque están botados.

CONCEJALA ARCO. Solicita que se revisen todos los paraderos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera al Director de Obras que se preocupe de ver los paraderos.

CONCEJALA ARCO: Informa que la semana pasada se hizo el cierre de los proyectos de los niños de la escuela Cuyuncaví. El 6 de junio tienen Mesa Provincial donde van a ver los proyectos de este año que también se insertaron. Para este año tienen un nuevo proyecto igual para la Escuela Cuyuncaví, los van a ver el 6 de junio y ese día fue muy emotiva la ceremonia. Se les entregó un certificado a todos los apoderados y a los niños que participaron. Fueron 50 niños y se les dio un proyecto al menos que pensarán en que se puede invertir que se les dio 50 mil pesos al término de esto, casi la mayoría lo invirtió en útiles escolares.

Consulta qué pasa con el camión limpiafosas para Lo Alvarado y Las Ritas, se necesita urgente ese camión.

SEÑOR ALCALDE. Informa que ese camión no lo ha arreglado la Municipalidad de Melipilla y va a tratar de ver si se puede arreglar aquí.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la vez pasada el Alcalde de Melipilla dijo que con solo una nota que le mande el Alcalde de Curacaví él al tiro se las envía y si está en malas condiciones con mayor razón.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el problema es que hay que repararlo.

CONCEJALA ARCO: Cree que no se va a hacer de rogar en repararlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que se encontró con el caso de una señora que estaba pidiendo una ayuda social mínima, un par de latas de zinc y amerita la atención, manifiesta estado de necesidad porque son como tres familias que habitan una sola casa que no hayan como tapar los bienes de algunos, se están lloviendo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita al Concejal que le haga llegar los antecedentes de la señora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que los puede remitir mañana al Departamento Social pero quiere que el Concejo acuerde acudir en ayuda de la señora.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta qué está pidiendo la señora.

CONCEJAL MADRID: Responde que dos planchas de zinc

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que el Alcalde dijo en la radio que estaba preparado para emergencias.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que se tome el acuerdo de concejo para ir en ayuda de la señora.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta de dónde es la señora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que de Germán Riesco.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que nadie se ha pronunciado al acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE. Indica que él si.

CONCEJALA RECARBARREN: Acota que también está de acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Opina que también está de acuerdo.

ACUERDO N° 139./05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN IR EN AYUDA DE UNA SEÑORA DOMICILIADA EN GERMAN RIESCO, QUIEN REQUIERE EN FORMA URGENTE DE AYUDA SOCIAL, CONSISTENTE EN DOS PLANCHAS DE ZINC, COMPROMETIÉNDOSE EL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ EN HACER LLEGAR TODOS LOS ANTECEDENTES A LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL.

CONCEJAL NEGRETE: En relación a lo que vieron en la Escuela Cuyuncaví del profesor de religión, que dicen que es monitor, solicita fotocopia de los libros de clases de esa escuela, solamente en la parte donde firman los docentes las horas de clases en el mes de marzo, como también el registro de materias de la asignatura de religión el mismo mes.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que lo han pedido.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que ahora está solicitando otra cosa.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Negrete que es lo mismo.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que el acuerdo que quiere es que el Alcalde de la orden al Director para que les den las fotocopias mañana, no tienen para qué esperar dos o tres semanas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el tema es mas simple todavía. Se solicita al Alcalde que el Concejo Municipal necesita fotocopias de esos libros de clases.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que ella no va a firmar porque es el profesor de su nieta.

CONCEJAL NEGRETE: Hace entrega de la solicitud del tema que está solicitando.

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19,15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.